

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 77
Jueves 8 de octubre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 77
Jueves 8 de octubre de 2026
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Iztarú Alfaro Guerrero
Katty Mora Montoya	Rafael Vargas Brenes
Stephan Brunner Neibig	Andrea Valverde Palavicini
Mayuli Ortega Guzmán	Marco Badilla Chavarría
Anna Katharina Müller Castro	Diana Murillo Murillo
Antonio Barzuna Thompson	Karen Alfaro Jiménez
Esmeralda Britton González	Janice Sandí Morales
José Miguel Villalobos Umaña	Salvador Padilla Villanueva
Zaira Murillo Marín	Víctor Hidalgo Solís
Gréthel Ávila Vargas	Ángela Aguilar Vargas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Ronald Campos Villegas
Kattia Ulate Alvarado	Karol Matamoros Montoya
Fernando Obaldía Álvarez	Norjelens Lobo Vargas
Cindy María Blanco González	Claudia Dobles Camargo
Roberth J. Barrantes Camacho	Abril Gordienko López
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigrid Segura Artavia
Cindy Murillo Artavia	Antonio Trejos Mazariegos
Royner G. Mora Ruiz	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Oswaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kristel Ward Hudson	Reynaldo Arias Mora
Kattia Calvo Cruz	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 76 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2026, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 34 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	7
CONTROL POLÍTICO.....	7

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, damos inicio a esta sesión ordinaria número 77 de hoy 8 de octubre del 2026.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 76
DEL 7 DE OCTUBRE DE 2026, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 34
DEL 8 DE OCTUBRE DE 2026

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 76 del 7 de octubre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 34, del 7 de octubre del 2026.

Hemos recibido una nota del Departamento de Servicios Parlamentarios.

Le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

08 octubre de 2026
AL-DSPA-OFI-0 128 -2026


OCT'26 11:03:21 AM

Diputada
Yara Jiménez Fallas, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

PLENARIO

Asunto: Dispensa de aprobación del acta N.º 34 extraordinaria.

Estimada señora:

Respetuosamente, le solicito se sirva dispensar la aprobación del acta de la sesión Extraordinaria N.º 34, celebrada el día 08 octubre 2026, por cuanto materialmente no ha sido posible concluir su elaboración y presentarla dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

No obstante, se realizarán los esfuerzos necesarios para finalizar dicha acta a la mayor brevedad posible y someterla oportunamente a su consideración.

Agradezco de antemano su comprensión, atentamente,


Sianey Villalobos Arguello
Gerencia
Departamento Servicios Parlamentarios

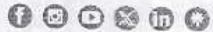
eap/ruf

C: archivo



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Calle A - San José, Costa Rica
gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr
506 2243-2408

+Eficientes +Ágiles +Transparentes
@asambleaCRC



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

En consecuencia, la aprobación de dicha acta se realizará en la siguiente sesión.

Les informo que se ha presentado una moción de revisión sobre la votación en trámite del primer debate del expediente legislativo 24.290, Establecimiento de Jornadas Laborales Excepcionales para Casos Determinados que Sean Excepcionales y Muy Calificados, la cual se conocerá en el momento procesal oportuno.

Previo a darle la palabra al señor Nogui Acosta, saludamos a los chicos que están en la barra de prensa.

Hola, muchachos. Bienvenidos. Muchas gracias por estar acá.

Les deseamos una tarde muy linda. Esperamos que disfruten y aprendan muchísimo aquí en la Asamblea Legislativa.

Gracias por venir.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Así que seguidamente le vamos a dar la palabra al diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Para solicitarle un receso de hasta quince minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor diputado, otorgamos el receso de hasta quince minutos.

Reanudamos la sesión.

Al ser las quince horas con diecisiete minutos, y cuarenta y seis diputadas y diputados, con el cuórum respectivo, le damos la palabra a la diputada Alfaro Jiménez, Karen.

Por el orden, diputada.

Diputada Karen Alfaro Jiménez:

Sí. Buenas tardes. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quiero saludar al estudiante Felipe Chacón, que se encuentra en la barra, quien me visitó hoy al despacho y me mencionó que quiere ser diputado de la República y presidente algún día.

Así que, Feli, nunca dejes de soñar en grande y lucha por eso.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Iniciamos brindándole la palabra al señor diputado Nogui Acosta Jaén por hasta cinco minutos.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Costarricenses, cada uno de ustedes tiene la obligación, o perdón, nosotros tenemos la obligación de rendirle cuentas. Hoy en la mañana aprobamos jornadas cuatro por tres, un tema que tiene más de veinte años de estarse discutiendo en esta Asamblea Legislativa, y hoy, finalmente, se le dio término a esta situación. Y esto me enorgullece, y me enorgullece porque podemos responderle a los costarricenses el apoyo que nos brindó, y cuando te

decimos apoyo, también tiene obligaciones, y nuestra obligación es rendir cuentas.

Ayer, en este Plenario legislativo, la fracción del Partido de Liberación, particularmente don Álvaro Ramírez y don Salvador, hicieron un video que lo enviaron por todo lado, y resulta que era para investigar la situación del señor Tam en una actividad del Partido Pueblo Soberano. Y nosotros dijimos: está bien, hagamos la investigación, pero hagámosla todos, no nos pongamos aquí a señalar, y, como bien lo dije en ese momento, no veamos la paja en el ojo ajeno cuando tenemos una viga en el nuestro.

Y resulta que ayer convenimos en que nosotros íbamos a poner los votos para poder hacer la investigación, pero que nos investiguen a todos, y resulta que Liberación no ha firmado la moción, y teníamos un acuerdo. Y entonces la pregunta es: ¿en dónde estamos? Desde el punto de vista práctico, aquí no se vale señalar y no cumplir.

Perdón, nosotros estamos listos para votar; incluso, fuimos partícipes de esa votación y estamos dispuestos a que se investigue esta elección pasada y la anterior también, porque aquí se dijeron muchísimas cosas. Y resulta que el partido de Gobierno, en ese momento, tenía una minoría, y hay un informe de minoría que no fue tomado en consideración, y queremos que se investigue, y no queremos que estas cosas se sigan señalando única y exclusivamente desde las mayorías, queremos que esto sea para todos y por todos iguales.

No vamos a permitir que aquí se empiece a discutir, única y exclusivamente, y se señale de manera politiquera algo que no necesariamente tiene ningún trasfondo, porque generar la duda no es suficiente.

Y, señoras y señores diputados, aquí hay treinta votos que van a estar dispuestos a aprobar cualquier moción de investigación, pero resulta que no vamos a estar dispuestos a que aquí se haga politiquería, porque ayer Liberación presentó una moción que sabía que nosotros no íbamos a aprobar. ¿Y por qué no la íbamos a aprobar? Porque solo nos investigaban a nosotros, y la pregunta es ¿y los demás?

En este sentido, quiero señalar que no se vale seguir en estos temas politiqueros, tratando de llevar agua a los molinos, pensando única y exclusivamente en temas que pueden señalarse.

Aquí todos somos responsables y todos tenemos que estar abiertos a las investigaciones. Aquí no tenemos ningún temor, y lo dije ayer muy bien: de este lado no hay miedo. Podemos ser investigados, estamos conscientes de

que nos investiguen y no tenemos ninguna presión en relación con eso. No hacemos una moción para investigar si don Álvaro tuvo alguna relación con don Stockwell, no lo hacemos ni lo vamos a hacer.

Vamos a decir que todos aquí vamos a tener que asumir responsabilidades, y no solamente es las responsabilidades de una persona. Es ponerse a pensar como un partido político, con una deuda con el Tribunal Supremo de Elecciones por fraude, logró conseguir los recursos necesarios para poder llegar y elegir un diputado.

Ni tampoco se vamos a estar aquí diciendo cómo un partido político recibió un crédito, y qué condiciones tenía ese crédito, y por qué, con una figura que genera muchísimas dudas. Desde el punto de vista práctico, señores, seamos consistentes, digamos la verdad y enfrentemos las consecuencias de las cosas que hagamos.

No se vale aquí a venir a señalar y pensar que, cada día que pasa aquí, hay un diputado que llega y habla sobre seguridad, sobre narcotráfico, sobre acciones, perdón, seamos responsables también de las cosas que hay en la casa, no sigamos señalando única y exclusivamente a los demás.

Sepamos que también tenemos responsabilidades para los costarricenses, y este partido político va a asumir las responsabilidades porque no tiene ningún temor a ninguna investigación.

Muchas gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ward Hudson, Kristel, cinco minutos, señora diputada.

Diputada Kristel Ward Hudson:

Muchas gracias, señora presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Qué fácil hablar sobre la política social cuando solo se reduce a simples transferencias, perdón, o clientelismo, como fue la costumbre de gobiernos tradicionales, como el PAC, Liberación o la Unidad. En cambio, el Gobierno de la continuidad se ha enfocado en programas sociales, desde la

optimización inteligente de los recursos, para buscar una verdadera reducción en la pobreza y no simplemente administrarla.

El Inder ha sido una de las instituciones que ha llevado con éxito y ha desarrollado acciones contundentes a las zonas costeras y rurales. Solamente durante el 2025, el Inder invirtió mil cuatrocientos sesenta y nueve millones en la entrega de motores fuera de borda, doscientas sesenta y nueve familias pescadoras, por primera vez, obtuvieron ese beneficio, y además obtuvieron beneficios pobladores del Caribe.

En el 2026, se tiene presupuestado cinco mil quinientos ochenta y seis millones para la construcción de embarcaderos en conjunto con el MOPT. Hasta agosto de este año, el IMAS ha asignado doscientas noventa mil becas de Avancemos, destinados a estudiantes con verdaderas necesidades, con el fin que puedan alcanzar metas académicas.

En lo que llevamos de esta Administración de la presidente Laura Fernández, se ha entregado cerca de treinta y seis mil bonos de vivienda, solo durante el año 2025 se asignaron ciento cincuenta mil millones de colones, la cifra nominal más alta para este año desde una década atrás.

Parece que antes..., parece que, ante la frustración, la oposición, al ver cómo el pueblo les rechaza, les reclama por su ineficiencia, tienen que recurrir a estrategias para golpear el Gobierno, pero la manipulación y el engaño no se valen.

Por ejemplo, limonenses, cuando existe voluntad de trabajar por las instituciones, los poderes de la República pueden unirse y lograr acciones contundentes, para muestra, mi despacho, Japdeva y la Municipalidad de Limón se han unido para generar el proyecto de Ley bajo el expediente 25.827, Ley para la Integración Turística y Comercial del Casco Central de Limón; un proyecto que viene a preparar el terreno jurídico para los comerciantes, los restaurantes, los hoteles y los emprendedores, para que puedan aprovechar al máximo el recurso que genera la llegada de los cruceros y turistas a nuestras costas en la próxima marina y terminal de cruceros.

Durante muchos años, a los comerciantes de Limón se les ha impedido desarrollar sus negocios de forma plena, encareciendo la calidad de vida de los limonenses. Pero esto ya cambió, ahora hay un gobierno que escucha a la gente y que les resuelve.

Hace ocho días una diputada de oposición tuvo la osadía de cuestionar las políticas sociales del Gobierno de don Rodrigo Chaves y doña Laura Fernández. Claro, ante la frustración de ver cómo el pueblo los rechaza y les reclama su ineficiencia, acuden a la manipulación al engaño

Pero la gente tiene memoria. ¿Acaso creen que se les olvidó el mal manejo de los bonos Proteger, de las restricciones absurdas y creen que a la gente se les olvida el mascarillazo, el cementazo y la UPAD? ¿Esa es la política social que quieren para este país?

Costa Rica despertó, por eso, a pesar de que pasa el tiempo, a pesar de los ataques de oposición, de una oposición moribunda, cada día son malos costarricenses que apoyan al Gobierno la continuidad.

Basta ir a Limón a recibir el cariño de la gente que agradece que por fin se están haciendo acciones contundentes para hacer realidad el sueño de los limonenses. Y no solo se quedaron en promesas de campaña. Así que les digo que si Limón avanza, Costa Rica avanza.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro, por un plazo de hasta cinco minutos, en el tiempo de la diputada Aguilar Vargas, Ángela.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quisiera plantear un tema que para nosotros es importante y que ya hemos venido hablando de él, que tiene que ver con la transparencia y con desterrar de la política costarricense las influencias del narcotráfico y del crimen organizado.

Este es un tema que a todos los costarricenses nos preocupa y por eso justamente es que el día de ayer, tal y como lo dijo don Nogui, nosotros presentamos e informamos a la opinión pública una moción que justamente tiene que ver con la investigación del señor Tam, con el financiamiento a partidos políticos, con los nexos con las fuerzas políticas. Y esa es una moción que nos parece importante.

Este señor ha constantemente aparecido en épocas recientes, a través de las imágenes que han circulado a través de los medios, en actividades públicas del Partido Pueblo Soberano. Esa es una preocupación real que tenemos.

Y por eso nos preocupa que un tema tan sensible se trate de equiparar a otras situaciones que se han venido viendo, porque este señor es un señor extraditable. Es una persona que tiene un cuestionamiento muy grande y algunas personas incluso lo aluden como el mayor lavador de dinero en Costa Rica. Es una situación distinta y especial que merece, por supuesto, la investigación que es lo que habíamos propuesto desde el día de ayer.

El día de ayer también hablamos de la posibilidad de una investigación más amplia sobre el financiamiento de los partidos políticos con lo que estamos absolutamente de acuerdo, específicamente en lo que se refiere a la última campaña electoral.

Porque, en efecto, no se trata de señalar a un solo partido, sino abrir justamente una investigación más amplia desde la Asamblea Legislativa que incorpore ese mandato y ese objeto de investigación más amplio para garantizar que desde el crimen organizado no estén ingresando recursos a los partidos políticos y a las campañas electorales.

Es especialmente necesario que ese proceso se abra y que se abra de la manera más amplia posible para que no quede ninguna duda sobre el financiamiento de los partidos que son uno de los pilares esenciales de la democracia.

Por eso, en efecto, estuvimos de acuerdo en que se abra ese proceso de investigación. Pero estamos también claros de que el tema del señor Tam es un tema distinto y suficientemente grave como para que amerite también ser considerado por esta Asamblea Legislativa. Y por eso dejamos ayer presentada una moción que justamente apunta a ese objetivo.

Entonces, estamos absolutamente de acuerdo en una investigación amplia de la campaña electoral, que se analicen las fuentes de financiamiento de los distintos partidos en Costa Rica y que se busque efectivamente aclarar si existe algún tipo de penetración del narcotráfico en el financiamiento de las fuerzas políticas que participaron en la última elección.

Pero no podemos obviar una realidad y es la participación de una persona buscada por la DEA, buscada por la DEA, y una persona que evidentemente

ha sido cuestionada por un nivel de participación, sobre todo en el lavado de dinero en Costa Rica, de una escala distinta a todo lo que hemos visto en años recientes.

Y por eso creemos que hay una obligación de parte de esta Asamblea Legislativa de proceder con esa investigación y por eso nos parece tan necesario que este Plenario considere esa moción que presentamos el día de ayer y que eventualmente podamos entonces tomar una decisión sobre el curso de acción a seguir.

Nosotros vamos a seguir insistiendo en la necesidad de la transparencia y vamos a seguir insistiendo en la necesidad de la investigación por parte de este Plenario del financiamiento ilegítimo de campañas electorales y de cualquier posible infiltración del narcotráfico y del crimen organizado en Costa Rica en la política.

La defensa de la democracia pasa justamente por la defensa de los valores que nos hacen un país independiente y esa independencia justamente pasa por la posibilidad de desterrar de la política cualquier interferencia de fuerzas del narcotráfico, del crimen organizado y de estas situaciones que pueden realmente poner en peligro el funcionamiento de la democracia, la transparencia de los procesos electorales.

Y por eso es para nosotros importante que se consideren estas posibles mociones y, sobre todo, se tome una decisión sobre el rol de la Asamblea en estos temas.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, Sigrid, por un plazo de hasta cinco minutos en el tiempo del diputado Villalta Flórez-Estrada, José María.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta.

Poco menos talvez de seis meses llevamos en esta Asamblea Legislativa y parece que estamos viendo la punta del iceberg de una situación mucho más grave y complicada lo que parece.

¿Quién es el extraditable? ¿Quién es Tam Zhang? Bueno, dicen las autoridades que lo catalogaron como uno de los principales legitimadores de capitales del narcotráfico en Costa Rica. Presuntamente coordinaba envíos de cocaína a Estados Unidos y lavaba dinero convirtiendo efectivo en criptoactivos para realizar pagos al cartel de Sinaloa, al cartel del Golfo de México y al Clan del Golfo. Ese es el personaje.

¿Y qué ha pasado? Bueno, cuatro eventos en muy poco tiempo que se han dado a la luz. Estuvo el extraditable en salones al parecer VIP. La noche de las elecciones presidenciales de la presidenta Laura Fernández, Tam Zhang asistió a la celebración de triunfo de la señora presidenta y el Partido Pueblo Soberano.

Ingresó a los salones privados reservados para la cúpula partidaria, equipo de campaña e invitados especiales tras superar los controles de seguridad. ¿Qué seguridad es esa, que tiene la señora presidenta? Tanto que invierte en seguridad, diay, parece que no le están sirviendo, ¿verdad? esos escoltas que está pagando.

¿Qué ha pasado además? Bueno, tiene además una fotografía con la señora Pilar Cisneros, de la que ella se desmarca, y dice que tenemos que preguntarle a doña Mayuli.

Muy bien, luego, en un tercer punto, sale además en una fiesta con don Freddy González —don Freddy, hace algunas semanas le dije que por qué no iba a matonear narcos. Diay, ¿cómo los iba a matonear si parece que hasta se va de fiesta?— y con don Alexander Astorga, mano derecha de la señora presidenta. Vea usted qué conexiones.

Y recientemente, encontramos al señor Tam Zhang en un acto de abril, sentado entre presidentes, ministros y diputados de esta Asamblea Legislativa.

¿Qué está pasando con el narcotráfico y el lavado de dinero en ese país? Y aquí, el señor aparece en las fotos de todo el mundo, de Gobierno, y nadie lo conoce. Ni Judas se atrevió a tanto.

¿Cuáles son las respuestas que nos han dado? Diay, dice que hay una certificación oficial de Tesorería, donde el Partido Pueblo Soberano, dice que no existieron donaciones, transferencias, contratos, ni compra de certificados.

¿Cómo es que funciona el lavado? ¿Ustedes creen que van a hacerle una transferencia de dinero diciendo: lavamos dinero? ¿Lo van a declarar al Tribunal Supremo de Elecciones?

Bueno, justamente el Partido Pueblo Soberano alega no tener contacto; sin embargo, arrastra irregularidades financieras que se encuentran actualmente en investigación en el Tribunal Supremo de Elecciones.

Está raro que ahora también le quieran recortar plata al Tribunal Supremo de Elecciones, justamente cuando está investigando, muy conveniente.

Recordemos además que Pueblo Soberano hizo uno de los mayores gastos registrados en la campaña electoral de la historia, reportando un monto de más de veinte mil millones invertidos, del cual solo logró constatar el origen lícito de apenas tres mil ochocientos millones; es decir, que Pueblo Soberano solo logró probar el origen lícito de menos del veinte por ciento de los fondos utilizados de campaña, solo logró justificar el veinte por ciento. ¿Qué pasó con el ochenta por ciento? ¿De dónde venía esa plata? ¿De dónde?

Para no dar explicaciones, renunciaron a parte de la deuda política. Eso no fue un acto de benevolencia, compañeras y compañeros, parece más que fue la única acción posible ante la incapacidad de justificar de dónde venía la plata y quiénes eran las personas donantes; eso sin hablar de las irregularidades del chavismo de campaña anterior, donde incluso el Tribunal Supremo de Elecciones tuvo que presentar cuatro proyectos de ley que vinieran a fortalecer el sistema electoral ante el límite al que los había empujado el chavismo, explotando las vulnerabilidades electorales.

Y aquí tenemos tres puntos: el incremento anómalo del capital y operaciones financieras en Pueblos Soberano; la inexistencia de actividades económicas legales y una relación de conexión con personas con actividades ilícitas. Eso es lo cierto.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Vamos a terminar control político y al finalizar damos la palabra a las personas que me están pidiendo la palabra por el orden.

Seguimos con la palabra al diputado Badilla Chavarría, Marco, cinco minutos en el tiempo de la diputada Alfaro Guerrero, Iztarú.

Diputado Marco Badilla Chavarría:

Muy buenas tardes, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas, costarricenses que nos escuchan.

Costa Rica enfrenta una preocupación que trasciende cualquier diferencia partidaria. La posibilidad de que personas vinculadas con organizaciones criminales hayan tenido acceso a espacios políticos, estructuras de campaña o instituciones públicas.

Por eso, ayer Liberación Nacional presentó una moción en este Plenario para crear una comisión especial investigadora sobre el caso de Guobin Tam Zhang, y quiero explicar por qué consideramos tan importante investigar específicamente este caso.

Estamos hablando de una persona requerida por la justicia estadounidense, por presuntos delitos relacionados con el narcotráfico internacional y la legitimación de capitales, vinculado a tres cárteles remarcadamente peligrosos y connotados en el ámbito de la criminalidad transnacional; una persona que está detenida con fines de extradición y que, según confirmó el Ministerio Público, ya era investigada en Costa Rica desde enero de este año.

Pero hay un hecho nuevo que aumenta la urgencia de esclarecer lo ocurrido. Ayer miércoles 7 de octubre, Guobin Tam Zhang se reunió con agentes de la DEA en los Tribunales de Justicia de San José. Según informó su abogado, en ese encuentro se abordaron opciones relacionadas con su proceso de extradición, incluida la posibilidad de una extradición voluntaria.

No sabemos qué decisión tomará el señor Tam, ni qué ocurrirá finalmente con ese procedimiento, pero sí sabemos que el caso está avanzando y posiblemente vengan sorpresas, como sucedió con otros casos como el caso de Diablo.

Y mientras las autoridades judiciales cumplen con sus responsabilidades, esta Asamblea Legislativa debe cumplir con las suyas, porque en nuestra legislación o nuestra obligación no es investigar los delitos que corresponden a la Fiscalía, pero nuestra obligación es esclarecer si existieron vínculos políticos, financieros o instituciones, que deban ser conocidas por los costarricenses.

Por eso, presentamos nuestra primera moción. Queríamos investigar este caso con bisturí, identificar hechos concretos, examinar posibles relaciones y profundizar donde corresponde.

Ahora bien, quiero aclarar algo fundamental. Se ha querido presentar nuestra propuesta como si estuviera dirigida exclusivamente contra Pueblo Soberano, y eso no es lo que dice nuestra moción y señala expresamente que se investigará (abro comillas) "cualquier posible relación de estos con partidos políticos, comandos y estructuras de campaña, candidaturas, personas servidoras públicas, el Poder Ejecutivo y demás instituciones públicas", (cierro comillas).

También contempla posibles vínculos con el financiamiento electoral de 2022-2026 o cualquier otro proceso. ¿Qué significa esto? Que, si aparecen vínculos con Pueblo Soberano, se investiguen; si aparecen vínculos con Liberación Nacional, se investiguen; igualmente con cualquier otra agrupación política.

La comisión Tam no excluye a ningún partido, a ninguno. Sin embargo, durante las conversaciones entre las distintas fracciones legislativas, se ha planteado la posibilidad de construir una comisión investigadora de alcance más amplio, que examine posibles vínculos entre el financiamiento de los partidos políticos y las actividades ilícitas.

Liberación Nacional está anuente a discutir esa posibilidad, sí, claro, y tan así que construimos una segunda moción para crear una comisión que investigue cualquier nexo de personas directamente relacionadas con el crimen organizado y la campaña política 2025-2026.

Pero hay algo que debemos dejar claro: una investigación más amplia no debería convertirse en una condición para abandonar la investigación específica del caso Tam. Más ahora que el chinito sale en todas las fotos y carteleras.

No pedimos privilegios, no pedimos excepciones. Hay algo que debemos dejar claro: no vamos a retirar nuestra primera moción como condición para discutir la segunda. No existe razón para abandonar una investigación concreta que responde a hechos de interés nacional.

No confundamos investigar a todos con investigar todo superficialmente. Que se investigue el caso Tam con bisturí, que se investigue el financiamiento político y que no se excluya a nadie...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, cinco minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias, presidente.

Diputaciones, buenas tardes.

Yo les voy a hablar de algo que se llama el complejo de Moisés y su relación con los colegios profesionales. Moisés pretende cruzar el mar Rojo perseguido por el Ejército del faraón y cuando llega al mar Rojo perseguido por los egipcios, le solicita a Yahvé que le abra el mar Rojo para que él pase, pero que una vez que pasa le pide a Yahvé que le cierre el mar Rojo y no permita que nadie más pase.

Ese complejo de Moisés lo padecen los colegios profesionales de Costa Rica, es decir, una vez que entran a los colegios profesionales y son agremiados, le cierran por todos los medios posibles el acceso a otros para que la competencia sea cada vez más fácil y sea cada vez menor.

Yo voy a presentar un proyecto, no solo apoyando el de mi compañera Esquivel Rodríguez, sino un proyecto que contempla cinco aspectos hacia los colegios profesionales que estoy seguro de que todos apoyarán.

El primero, eliminar el examen obligatorio en los colegios profesionales de todo tipo, los exámenes de incorporación le corresponden a las universidades que son las que saben hacer exámenes.

Los exámenes del Colegio de Médicos están hechos para que nadie pase y para los especialistas de afuera para que nadie entre y les disminuya la posibilidad de competir a estas personas. Quieren su mercado cautivo, abogados y médicos especialmente.

En el Colegio de Abogados no saben hacer exámenes, da pena deben ser las universidades las que hagan los exámenes.

Segundo, eliminar las posibilidades de regulación de la profesión y que se limiten a fiscalizar. El Colegio de Médicos emite todas las reglas y normas de especialidades para cerrar el camino, el espacio y que solo los médicos que

están puedan entrar, y lo mismo hacen los abogados y lo mismo hacen todas las profesiones.

Si se crearon los colegios profesionales es para fiscalizar la profesión, no para regularla. Regulación corresponde al Estado, no a los colegios profesionales.

Tercero, no puedan fijar aranceles mínimos. Eso es para cerrarle la competencia a la gente nueva que pueda cobrar menos por un trabajo igual. Y no digan que es para proteger la calidad del servicio, no, eso no se protege con aranceles mínimos, eso es una vergüenza.

Cuatro, eliminar los timbres de los colegios profesionales. Es vergonzoso que el usuario tenga que sacar de su bolsillo para financiarle la piscina, el gimnasio, el salón de fiestas, las fincas, todas las parafernalias que tienen los colegios profesionales para disfrutar a costa de los demás.

Quinto, eliminar de la contribución y de la cuota que pagan los colegiados todo lo que tenga que ver con gimnasios, piscinas, fincas, eso que lo paguen voluntariamente. A ver si lo sostienen, a ver si es tan bonito que los colegiados le paguen para que el noventa y nueve por ciento no vaya y haya unos cuantos jugando fútbol y haciendo ejercicio a costa de los demás.

Estos son los cinco aspectos que va a tener este proyecto de ley. No me voy a meter si la colegiatura es obligatoria o no, eso está en el proyecto de doña Marta, pero estos cinco aspectos quiero ver quién se opone, quién se opone públicamente a defender, entonces, los privilegios de que gozan los colegios profesionales.

Ustedes saben que el Colegio de Abogados, en su timbre, establece que es un aumento de honorarios para alegar que no lo paga el usuario, pero resulta que la misma Ley del Timbre dice que está exento de la renta ese incremento del honorario. Vean qué comodidad, qué comodidad.

Es que no..., iba a decir lo que siempre digo; es más, lo voy a decir: es que ni eructan, es que ni les da pena ese tipo de normas.

Yo voy a sostener esto con todas mis energías y, por cierto, en los treinta segundos que me faltan, no se me ha olvidado lo de ACAM. Ya el decreto está listo, ya viene, ya viene, señores de ACAM, no crean que se me ha olvidado.

Ya les va a llegar el final de su negocio, ya se acerca, ya suenan los pasos de animal grande, así que prepárense. No se me ha olvidado, señores de ACAM.

Y los de las gasolineras tampoco se me ha olvidado, en muy pocas semanas les daré la información.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tenemos siete personas en la lista de solicitudes, voy a darle ocho. Vamos a darle la palabra a esas ocho personas y, seguido, tenemos seis mociones de orden que vamos a atender el día de hoy, así que cerraríamos con la diputada Guadamuz Rosales para proceder con las mociones.

Tiene la palabra la diputada Ortega Guzmán, Mayuli, dos minutos, señora diputada.

Diputada Mayuli Ortega Guzmán:

Gracias; buenas tardes, costarricenses.

Diputados del Frente Amplio, diputada Sigrid, diputado Villalta, sobre su intervención el día de ayer, hace un par de días, me referí en este Plenario a la famosa foto que aparece Tam Zhang.

Reitero, el partido Pueblo Soberano está realizando la investigación correspondiente, tengan paz. Nuestro partido y el Poder Ejecutivo estamos profundamente comprometidos en la lucha contra el crimen organizado y con el bienestar de los costarricenses, prueba de ello es que, en la Administración Chaves Dobles se promovió y se aprobó la extradición de nacionales por narcotráfico y terrorismo, tengan paz.

Así como hay que combatir la nefasta influencia del narcotráfico en el país, también es importante investigar otros flagelos que carcomen y perjudican a nuestra sociedad, especialmente a nuestros jóvenes.

Es importante que esta Asamblea Legislativa investigue a profundidad la incursión de grupos políticos en el sistema educativo nacional, con el propósito de adoctrinar y reclutar jóvenes para sus filas.

¿Será que, por ejemplo, hay estructuras que se aprovechan de la autonomía de las universidades públicas para utilizar el dinero de todos los costarricenses para financiar proyectos políticos de izquierda? Esto también se debe investigar, porque una sociedad sana no es solamente aquella que está libre del narcotráfico, sino también libre de aquellas ideologías nefastas, empobrecedoras y que abusan del sistema y de los procesos de formación de la juventud nacional.

Más coherencia y responsabilidad en sus intervenciones, por favor, diputado Villalta, y con todo respeto se lo digo, no haga como cuando dijo que era comunista y luego se negó.

Y vean, compañeros diputados, para decir esto no tengo que gritar desafortadamente ni tampoco inyectar una sobredosis de dramatismo o manipular los hechos, les estoy hablando de una realidad objetiva y tangible, por respeto a todos los costarricenses y a todos ustedes.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Camacho, Roberth Junior.

Diputado Roberth J. Barrantes Camacho:

Gracias, señora presidente; saludos, compañeros, compañeras.

Permítame advertir y utilizar un lenguaje coloquial con términos propios del mundo de los conciertos, pregunto: ¿será que la Asociación Solidarista de Servidores Judiciales pensó que se le iban a fumar la plata del concierto? Porque primero presta más de un millón y medio de dólares para el evento de Snoop Dogg y luego solicita la devolución del mismo. Yo pregunto: ¿qué fue lo que pasó ahí? No debería existir un zafis, y aquí, entre comillas, "un zafis" de esa magnitud en una organización vinculada a servidores del Poder Judicial, que está integrada por funcionarios del Poder Judicial y que existe una relación patronal con el propio Poder Judicial.

A los responsables de esa acción altamente riesgosa les digo debería darles vergüenza. ¿Dónde está la ética, los controles y la responsabilidad en el manejo de la plata? ¿Dónde? ¿Quién decidió que los recursos de miles de

asociados podrían convertirse en una inversión de casi millón seiscientos mil dólares para un concierto, pese a los cuestionamientos sobre el cumplimiento de las propias reglas financieras de la asociación? ¿Será que la lógica financiera fue algo así como tenemos buena liquidez, gracias a nuestros asociados, entonces pongamos la plata en el concierto, que suene la música, que suba el humo, muy importante, y después vemos cómo recuperamos la inversión?

Otras preguntas que sería bueno que respondieran: ¿quién aprobó la inversión? ¿Quién hizo la evaluación del riesgo? ¿Había garantías suficientes para proteger los recursos? A los nueve mil asociados, a esa gente que aportó su dinero y que espera un buen manejo de los fondos, mi más sincero deseo es que ojalá no se les esfumen esa plata y no acepten entradas para el show; mejor exijan respuestas.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, Antonio.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Quiero hablar de la libertad de expresión hoy, porque la censura puede ser del Estado, pero también puede ser privada. Puede surgir de grupos ultrarreligiosos, de oligarquías económicas o de delincuentes que presionan para que una obra desaparezca porque les incomoda, les incomoda que se expongan verdades, voces e historias.

Costa Rica tiene antecedentes que nos deberían avergonzar. En 1976, el presidente Oduber mandó a sacar de los cines la exposición de la película documental: Costa Rica, Banana Republic, producida por el propio Ministerio de Cultura y doña Carmen Naranjo, el poder político quiso decidir que podía conocer la ciudadanía.

También vimos la prohibición de La última tentación de Cristo, de Scorsese —se las recomiendo, por cierto—, que implicó la condena de la Corte Interamericana de Chile.

Y alrededor de Je vous salue, Marie, de Jean-Luc Godard —también se las recomiendo—y aquí se ha intentado prohibir por vías públicas y privadas. Se

organizaron campañas moralistas contra las películas, con difusión también en nuestro país, y resistieron las salas de cine.

En el 92 se intentó impedir la proyección de una obra teatral porque mostraba al Diablo, la Sala Constitucional rechazó el recurso, pero cayó en una ridiculez, considero yo, de considerar que es que no era prohibido, porque la existencia del diablo es incuestionable.

Señores, los tribunales no están para promover creencias religiosas, están para defender la libertad de las personas. Tenemos derecho a creer, y derecho a no creer, y derecho a ver una película, a criticarla, pero no tienen derecho a censurar y apagar documentales y películas en nuestras salas. Esto vale para el teatro, vale para el cine y vale para la música.

El derecho a expresarse también es el derecho que protege a quienes cuestionan nuestras certezas frente a la censura y frente a la autocensura. Nuestra democracia necesita más artistas libres y público capaz de discernir y escoger libremente, porque nadie tiene derecho a convertir sus prejuicios en una mordaza para toda la ciudadanía.

Que viva el cine libre, que nunca lo prohíban, ni aquí en Costa Rica, ni en ninguna parte del mundo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Calvo Cruz, Kattia.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muy buenas tardes, muchas gracias.

Vea, a mí me parece, definitivamente, de que esa insistidera, y esa redundancia y esa majadería es otro cortinazo de humo de los que estamos acostumbrados a soportar por parte de algunos a los que yo denominaría zopilotes con asco, permítame decirles.

Las fotos, la evidencia y todo el desorden, la impunidad, y el relajó y los cuestionamientos que se les ha hecho a personajes de la política, a partidos políticos, a lo largo de los años en este país, es abrumadora.

Si yo, solo mi memoria, solo la mía, de Robert Vesco para acá, yo no sé desde cuándo ha existido la infiltración de elementos peligrosos, cuestionados, perseguidos, corruptos y etcétera, etcétera, en la política de este país.

Entonces, no vengan ahora con el verbo conjugado en tiempos diferentes. No, no, no, no, es que ahora está infiltrado el narcotráfico. Ha estado siempre, que se han hecho esfuerzos enormes y qué dicha que vino la DEA a poner orden porque el OIJ no pudo.

Y qué curioso que vengan, inviertan casi dos millones de dólares en un concierto con el riesgo altísimo cuando la misma Anejud dijo que eso no era viable ni posible según las reglas de la misma organización a cargo de Don Stockwell y resulta que dura más uno arreglando un parte de tránsito en los tribunales que lo que duró el señor por lavado de capitales. Qué raro, ¿verdad?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Bueno, muy buenas tardes; buenas tardes, costarricenses.

Esta fracción ha presentado una moción precisamente para que se hagan las investigaciones respectivas y, sí, para todos los partidos políticos, porque ahí nos vamos a llevar grandes sorpresas de pagos que no se han hecho.

Pero sobre todo ayer en la Comisión de Nombramientos desenmascaramos un tema, también cómo nombramientos de magistrados han afectado temas incluso de orden penal para favorecer a algunos grupos políticos.

Y créanme que va a ser muy interesante y ojalá se pueda esto incorporar también, porque si aquí vamos a investigar, investiguemos bien e investiguemos en grande, porque curiosamente esa acción de inconstitucionalidad que ayer vimos, que se resolvió en el 2019 con redacción del magistrado Jorge Araya, favorecía a financistas del Partido Liberación Nacional. Qué curioso.

Pero aquí lo importante es que una norma que castigaba actividades electorales de parte de personas jurídicas por una interpretación como las que hace a veces la Sala Constitucional dejó sin efecto una norma electoral. Y no me extrañaría que fuera la que le quieren aplicar ahora al expresidente Rodrigo Chaves y a doña Pilar Cisneros.

Que revise bien la Fiscalía, porque muchas veces se les olvida que existen resoluciones de la Sala Constitucional que también deben respetar, como en este caso de esa causa penal del año 2012, que precisamente prescribió casualmente, muy casualmente, porque la Fiscalía y los jueces no tuvieron la oportunidad de revisar que ya se había resuelto la acción de inconstitucionalidad, a pesar de que son del mismo Poder Judicial.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, Sigrid.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, ojalá entonces Pueblo Soberano pueda abrir esa investigación y resolverlo pronto, porque si van a durar lo que han durado justificando de dónde viene la plata de la antepasada campaña electoral, aquí nos vamos a quedar esperando probablemente cuatro años más. Así que ojalá puedan empezar a dar resultados.

Doña Mayuli, yo no estoy de acuerdo con que tengan que empezar a investigar ahora a las escuelas, a los estudiantes. ¿Sabe dónde pasa eso? Donde quieren tener más control, control sobre la mente de los estudiantes, control sobre todas las cosas que pasan en el Estado.

¿Y sabe dónde pasa eso? En las dictaduras. Aquí no nos gusta que les digan que quieren una dictadura, pero precisamente hacia eso se dirigen esas acciones. Es control, eso es lo que quieren.

Así que si hay miedo, diay, ya yo. No, no, no, doña Mayuli, no...

No, estoy en el uso de la palabra, señora presidenta, le pido un llamado al orden.

Adicionalmente, doña Kattia, yo coincido con usted. Yo creo que es la segunda vez que coincidimos. Hay que acabar con ese flagelo del narcotráfico que se ha infiltrado en la política en Costa Rica, eso viene desde hace años, lamentablemente ha incrementado y en eso coincidimos, hay que acabar con eso.

Vamos a ver qué acciones vamos a tomar, vamos a ver qué proyectos se van a aprobar aquí. Sí debo decir que me genera curiosidad que se esté quejando de un concierto que ustedes mismos vinieron a promover a esta Asamblea Legislativa. Me parece que es un poco raro, pero, bueno, esas son las cosas que aquí pasan de vez en cuando.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, Claudia.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

No, es para decirle y recordarle a don Nogui que aquí la gran mayoría de las fracciones, todas las fracciones hemos dicho que estamos en toda disposición que se investiguen a todos los partidos políticos.

Pero, don Nogui, ciertamente esto aquí no arrancamos todos iguales. La realidad es que la lógica de hacer una comisión para investigar posible financiamiento irregular no nace de las fotografías, ya recurrentes, de una persona extraditable que se sabe que puede estar lavando dinero en Costa Rica con el Partido Pueblo Soberano y con el Poder Ejecutivo.

Y es que una fotografía no prueba nada, de acuerdo. Pero, pero es que ya no es una fotografía, don Nogui, compañeros del Partido Pueblo Soberano, es recurrente.

Ya no solamente es que todavía no se sabe quién dio las listas para que esta persona pudiera entrar a un espacio restringido de la celebración de gane de doña Laura Fernández.

No, es que el secretario general del Partido Pueblo Soberano y el tesorero, que es el que maneja la plata del partido, comparten en eventos sociales con esta persona. Peor aún, el tesorero, el que maneja la plata del partido, también es el jefe de despacho de la presidenta Fernández.

Ese es el círculo más cercano de un jerarca. Es una persona de absoluta confianza. Y ya el día de hoy también sabemos que este señor participó de eventos oficiales ya una vez que la presidenta era presidenta electa y ministra de la Presidencia.

Entonces, esto no es una fotografía aislada, don Nogui, ni estamos iniciando una comisión de investigación de la misma manera todos los partidos políticos.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Guadamuz Rosales, Nayuribe.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Gracias.

Costarricenses, qué ironía, qué ironía la que estamos viendo en Costa Rica. En los últimos días hemos visto a más de uno prácticamente hacer fila para señalar, para cuestionar y lanzar sospechas contra la señora presidente doña Laura Fernández Delgado, diputados, exdiputados e incluso algunas figuras públicas.

Qué rapidez para juzgar, qué facilidad para insinuar, qué entusiasmo para repartir responsabilidades. Y se han montado un show, un escándalo político cuando aparece un nombre de un empresario, una fotografía o incluso un encuentro o un encuentro cualquiera en algún momento.

Pero resulta que mientras algunos estaban tan ocupados buscando a quién señalar, vean ustedes la noticia que nos hemos encontrado, que incluso ya la antecedió el diputado Roberth Junior: la Asociación Solidarista de Servicios Judiciales del Poder Judicial desembolsó nada más y nada menos

que dos millones trescientos veinte mil dólares en una contratación vinculada con el empresario Don Stockwell, para realizar un concierto en diciembre.

Me imagino que todos esos que tienen el cartel de apoyo al Poder Judicial ya deben de tener su entrada. Sí, señores, el mismo empresario que está siendo investigado por presunto lavado de dinero.

Y vean qué coincidencia, ya dejaron libre al famoso doncito, ¿y ustedes creen que se va a llevar a cabo ese concierto? Bueno, si no se lleva a cabo tremendo espectáculo se van a llevar y van..., a la espera, se van a llevar todos los nueve mil asociados del Poder Judicial.

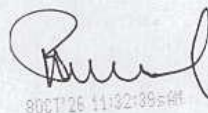
Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada.

Como lo anuncié, vamos a ver las mociones y seguido les doy la palabra a las diputadas que están en lista que son: Sáenz Núñez, Mora Vega y Dobles Camargo. Recibimos una moción. Y Jiménez Cordero.

Tenemos una moción de revisión que le solicito, por favor, al primer secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:


 8 OCT 26 11:32:39 AM

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: _____

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

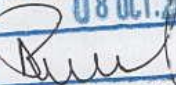
Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el fondo del
expediente 24.290

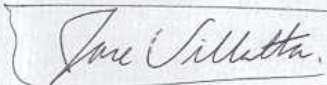
**ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**

Esta moción fue DESECHADA

08 OCT. 2026

Fecha: _____

Firma: 









Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

En discusión.

Pueden hacer uso de la palabra cinco minutos a favor y cinco en contra.

De los que tenemos en lista, ¿alguno de los tres viene como proponente?

La diputada Mora Vega, cinco minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros desde la fracción del Frente Amplio insistimos en que este proyecto de ley no solo es nocivo para los derechos laborales de las personas trabajadoras del sector privado, sino que también insistimos en dos aspectos más.

Uno de ellos, es que el proyecto está mal hecho, presenta demasiadas indefiniciones jurídicas que pueden generar una muy mala aplicabilidad de esta ley que va a poner en más indefensión a las personas trabajadoras.

El otro elemento es que hasta la tarde de hoy no han podido presentarnos ningún estudio técnico que demuestre que este proyecto va a ser la pomada canaria para resolver las altas tasas de desempleo que tenemos en Costa Rica, y ni mucho menos una lista de esas empresas que van a estar muy contentas de sujetarse a este tipo de jornadas excepcionales, extenuantes, sin pago de horas extras.

Asimismo, para la población de nuestro país, decirles que este proyecto de ley elimina el pago de las horas extras. Cuando se reconozca ese diecisiete por ciento y usted esté haciendo esas doce horas extenuantes de trabajo, solo se le va a reconocer el diecisiete por ciento cuando usted esté en salario mínimo, pero si usted está por encima del salario mínimo no se le va a reconocer absolutamente nada. Y ahí es donde se concreta la eliminación de las horas extras, porque todas van a ser ordinarias.

Pero además de eso, el proyecto dice que tiene un principio fundamental, que es la voluntariedad, que va totalmente en contra, más bien, de la primicia, del principio de primacía de la realidad en el derecho laboral.

Las personas trabajadoras, que como lo dije temprano, en este momento se están partiendo el lomo para crear la riqueza de este país, no tienen la suficiente potestad para decirle a su patrón que no está de acuerdo con entrar a una jornada de doce horas, esto no funciona así.

Ustedes saben cómo son las negociaciones entre las personas trabajadoras y la patronal. Por otra parte, ese paradigma laboral altamente regresivo cuando en otros países está avanzando a jornadas más reducidas, es nociva para la salud de la sociedad en general, genera un cansancio exhaustivo en términos psicoemocionales y fisiológicos.

Ya en Costa Rica hemos tenido sentencias en donde un trabajador demandó a una empresa la Coca-Cola, porque por el cansancio que tenían jornadas de doce horas cometió un error y lo despidieron, se pudo demostrar en los tribunales de trabajo que se debía al excesivo cansancio.

Por otra parte, las personas jóvenes que se quieren seguir formando académicamente no van a poder tener ese chance. Si quieren estudiar de forma nocturna, va a chocar con alguno de los turnos en jornadas de doce horas. La jornada de doce horas se va a convertir en jornadas de catorce o dieciséis horas. ¿Cuánto tiempo dura una persona trabajadora para moverse de su casa al centro de trabajo y devolverse?

¿Qué va a pasar con las mujeres trabajadoras más vulnerabilizadas que en este momento ni siquiera están teniendo acceso a un cupo en la red de cuidado, porque cada año se le recorta? Y presentamos mociones para que las empresas aseguraran espacios de cuidado, transporte público, mayor inversión para el Consejo Ocupacional, para la inspección laboral y todas fueron rechazadas.

Este proyecto, insisto, es la contrarreforma laboral de este siglo y desde el Frente Amplio seguiremos alzando la voz en contra de este tipo de regresiones en materia laboral.

Así que les pido que puedan recapacitar su voto en contra, y si no, aquí desde el Frente Amplio hemos hecho una defensa digna y coherente con el programa político de mi partido.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cincuenta y un diputadas y diputados, iniciar votación de la revisión del primer debate del expediente 24.290. El diputado Hidalgo Solís no se encuentra. Así que, finalizar votación.

Treinta y uno en contra, veintiuno a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 24290

A Favor (Voto: 21)

Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Marco Badilla Chavarría
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 31)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Katty Mora Montoya	Kristel Ward Hudson
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 1)

Víctor Hidalgo Solís

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

**ASUNTO: CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE
LOS PRESUNTOS NEXOS POLÍTICOS, DE FINANCIAMIENTO ELECTORAL Y
LAS POSIBLES ACCIONES DE EVASIÓN FISCAL Y LEGITIMACIÓN DE
CAPITALES RELACIONADOS CON EL SEÑOR GUOBIN TAM ZHANG (ZHANG
GUOBIN), TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUAN CARLOS TAM CHEONG**

De varias Diputadas y Diputados

Hacer la siguiente moción:

CONSIDERANDOS:

I. De los hechos de conocimiento público

1. Que el 2 de octubre de 2026 fue detenido en Granadilla de Curridabat el señor Guobin Tam Zhang, de origen chino y costarricense por naturalización, también identificado como Zhang Guobin y Juan Carlos Tam Cheong. La detención se realizó con fines de extradición, a solicitud de autoridades de los Estados Unidos de América, en un operativo en el que participaron el Ministerio Público y la Administración de Control de Drogas (DEA), por su presunta vinculación con el narcotráfico internacional y con la legitimación de capitales en favor de los carteles de Sinaloa, del Golfo y el Clan del Golfo, incluido el presunto uso de criptoactivos, según reportaron diversos medios de comunicación.
2. Que el 5 de octubre de 2026 el Tribunal Penal de San José impuso al señor Guobin Tam Zhang dos meses de detención provisional dentro del expediente 26-000132-0016-PE, y que fue ubicado en el ámbito de máxima seguridad del Centro de Atención Institucional La Reforma.
3. Que, según información registral divulgada por la prensa nacional, el señor Guobin Tam Zhang figura como personero de varias sociedades, entre ellas Inversiones Tamvalverde SRL (cédula jurídica 3-102-936586), Importadora de Mariscos de los Siete Mares S.A. (cédula jurídica 3-101-894374), la sociedad 3-101-772380 S.A., vinculada al complejo deportivo ST Center, y Tejidos y Creaciones Israel S.A. Según lo publicado, sus registros patronales reflejaban salarios modestos, lo que contrasta con el estilo de vida ostentoso que le atribuyeron las autoridades tras su captura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 OCT 2026
Firma: 



4. Que el 1.º de febrero de 2026, tras conocerse los resultados electorales, la entonces candidata presidencial del Partido Pueblo Soberano, Laura Fernández Delgado, celebró su triunfo en una actividad abierta al público, en un espacio contiguo al Hotel Aurola, en San José. Además, según informó la prensa nacional, en el interior del hotel se llevó a cabo una celebración privada, en salones reservados por el partido para autoridades partidarias, integrantes del equipo de campaña, diputados e invitados especiales, a la que únicamente se podía ingresar con invitación, por ascensor y tras superar un amplio dispositivo de seguridad, y a la que no tuvo acceso la prensa.

5. Que medios de comunicación publicaron fotografías que ubican al señor Guobin Tam Zhang dentro de esa celebración privada, junto a la entonces diputada y actual asesora ad honorem presidencial Pilar Cisneros Gallo.

6. Que la señora Cisneros Gallo reconoció la autenticidad de la fotografía, pero afirmó no conocer al señor Tam Zhang ni haber hablado nunca con él. Sobre la forma de ingreso a la actividad, declaró: "Yo sé que hubo cupos, que invitaban a grupos de gente", y atribuyó públicamente a la presidenta del partido, la diputada Mayuli Ortega, y a su secretario general, el señor Freddy González, la responsabilidad de explicar dicho ingreso.

7. Que, por su parte, la diputada Mayuli Ortega, presidenta del Partido Pueblo Soberano, afirmó que esa actividad fue organizada por el comando de campaña de la entonces candidata presidencial, y manifestó desconocer si existía una lista o registro de invitados. A la fecha, no se ha dado a conocer la lista de invitados ni la identidad de las personas responsables de elaborarla.

8. Que, según lo publicado, el comando de campaña de la entonces candidata Laura Fernández Delgado estaba integrado, entre otras personas, por el señor Francisco Gamboa, jefe de campaña y hoy primer vicepresidente de la República; la señora Pilar Cisneros Gallo, a cargo de la coordinación de comunicación; el señor Freddy González, jefe de operaciones y logística y hoy secretario general del Partido Pueblo Soberano.

9. Que el secretario general del Partido Pueblo Soberano, señor Freddy González, declaró el 5 de octubre de 2026, según medios de comunicación de circulación nacional, que el señor Tam Zhang "no es inversionista, no tiene títulos del partido", y que, hasta donde había podido revisar, no figuraba en la lista de invitados a la actividad del 1.º de febrero. Declaró además que sabía de la relación sentimental del señor Tam Zhang con una dirigente cooperativista, pero que no conocía más detalles.

10. Que, de lo anterior, se desprenden versiones contradictorias sobre la responsabilidad del ingreso del señor Tam Zhang a la celebración privada: mientras la señora Cisneros Gallo la atribuye a la dirigencia del partido, la presidenta de la agrupación la atribuye al



comando de campaña, del cual formaban parte tanto la propia señora Cisneros como el señor González, quien a su vez afirmó que, hasta donde había podido revisar, esa persona no figuraba en la lista de invitados. El acceso de una persona hoy requerida en extradición a una actividad privada, de ingreso restringido y reservada para autoridades, equipo de campaña e invitados especiales, en la que se encontraba la entonces candidata y hoy Presidenta de la República, evidencia posibles vacíos graves en los filtros de seguridad y de acceso.

11. Que el 6 de octubre de 2026 la señora Kathleen Quirós Álvarez, funcionaria de esta Asamblea Legislativa, vicepresidenta de CoopeAsamblea R.L. y quien ha reconocido públicamente haber mantenido una relación sentimental con el señor Tam Zhang, publicó un video en el que afirmó: "Yo sí conocía a Juan Carlos, no voy a decir como Freddy que no lo conocía", y manifestó tener cercanía con el señor Freddy González, según recogieron diversos medios de prensa escrita, digital y televisiva. Existen, por tanto, versiones divergentes entre un alto dirigente del partido de gobierno y una funcionaria de este Poder de la República sobre el grado de conocimiento y relación con la persona requerida para extradición.

12. Que el 6 de octubre de 2026, en declaraciones a un medio televisivo, el señor Freddy González reconoció conocer al señor Tam Zhang: "Sí, claro que lo conozco. Conozco al señor, porque tiene 40 años de estar en el país", y agregó que este "fue, si no me equivoco, miembro de la Cámara de Comercio China". Según se informó, ambos coincidieron el 4 de setiembre de 2026 en una actividad.

13. Que el 5 de octubre de 2026 la Presidenta de la República manifestó no conocer al señor Tam Zhang. Ese mismo día, el Partido Pueblo Soberano divulgó la certificación de su Tesorería PPSO-TN-0035-2026, según la cual no existen donaciones, contribuciones, certificados de cesión, contratos ni transferencias entre esa persona y la agrupación. Asimismo, según se informó, en los registros del Tribunal Supremo de Elecciones no constan donaciones, aportes ni compras de certificados de cesión a nombre de esa persona en las campañas electorales nacionales de 2022 y 2026, lo cual no excluye la eventual existencia de aportes realizados por interpósita persona o por medio de sociedades, aspecto que corresponde esclarecer.

14. Que el 6 de octubre de 2026 los medios CRHoy y La Nación informaron que el señor Alexander Astorga Monge, director de despacho de la Presidencia de la República y, a la vez, tesorero del Partido Pueblo Soberano, asistió el 4 de setiembre de 2026 a la fiesta de cumpleaños de la señora Kathleen Quirós Álvarez, realizada en el restaurante Casa China, en el centro de San José, en la que también estuvo presente el señor Guobin Tam Zhang. Según lo publicado, la actividad ocupó en exclusiva el segundo piso del restaurante y reunió a más de cincuenta personas, entre ellas el secretario general del



Partido Pueblo Soberano, señor Freddy González. De acuerdo con información periodística, el señor Tam Zhang presuntamente estuvo a cargo de la celebración.

15. Que el señor Astorga confirmó públicamente su asistencia. Al diario La Nación declaró: "Me invitó mi amiga Kathleen a su cumpleaños. No sabía que el señor Tam, o qué otros invitados, iban a estar presentes. Cuando llegué, ella me introdujo con él y otros amigos de ella que estaban ahí, pero no tuve contacto con ese señor, ni antes ni después de la fiesta". Manifestó, además, que no estuvo "en ninguna fiesta organizada por el señor Tam", sino en la fiesta de cumpleaños de la señora Quirós, a la que asistió invitado por ella, y que desconoce quién la organizó.

16. Que el señor Astorga ejerce simultáneamente el cargo de director de despacho de la Presidencia de la República y la tesorería del partido de gobierno, instancia que emitió, por medio de un tesorero a. i., la certificación PPSO-TN-0035-2026 a la que se refiere el considerando 13. Esa doble condición hace de interés público esclarecer el alcance de su posible relación con el señor Tam Zhang y con personas de su entorno, así como los controles de acceso y de debida diligencia aplicados en la Presidencia de la República y en la administración de las finanzas del partido. Asimismo, la presunta asistencia del señor Freddy González a esa misma actividad resulta relevante para esclarecer las versiones divergentes señaladas en los considerandos 9, 11 y 12.

17. Que, según presunta información de carácter registral, el señor Guobin Tam Zhang habría figurado, en distintos períodos, como socio o directivo de una sociedad dedicada a la actividad de restaurante y a otras actividades comerciales, en cuya junta directiva figurarían el señor Zu Fan Lin como presidente, el señor De Sheng Lin Hu como secretario, la señora Weiwen Hu como tesorera y Aiyuan Lin como fiscal. El señor De Sheng Lin Hu, costarricense e hijo del señor Lin y de la señora Hu, ambos de nacionalidad extranjera, adquirió durante el proceso electoral de 2022 certificados de cesión del Partido Progreso Social Democrático, agrupación que postuló la candidatura presidencial del señor Rodrigo Chaves Robles, por un valor nominal de ₡231 millones, según se informó, con un desembolso efectivo de unos ₡150 millones provenientes de transferencias de sus padres con la leyenda "regalo a mi hijo". El Banco de Costa Rica reportó esas operaciones como sospechosas; el Tribunal Supremo de Elecciones advirtió una "potencial compra, por interpósita mano, de certificados de cesión de la contribución estatal por una persona extranjera" y, según se informó, trasladó el caso al Ministerio Público; y en 2023 el señor Lin Hu compareció ante la comisión especial de esta Asamblea Legislativa que investigó el financiamiento electoral de esa campaña (expediente N.º 23.324), donde se abstuvo de responder la mayoría de las preguntas.

18. Que, según informó la prensa nacional en setiembre de 2026, el Tribunal Supremo de Elecciones revisa unos ₡3.411 millones en recursos privados utilizados en la



campaña electoral de 2026, de los cuales aproximadamente el 71,5 % corresponde al Partido Pueblo Soberano, agrupación que financió su campaña casi en su totalidad mediante certificados de cesión; mantiene 155 estudios de solvencia abiertos, 15 de ellos trasladados a su área de investigaciones; y, desde enero de 2026, tramita una investigación preliminar por persistir dudas sobre el origen de ₡123 millones con los que dos aportantes adquirieron certificados de cesión de ese partido.

19. Que los hechos anteriores constituyen, a esta fecha, versiones periodísticas o acusaciones. Esta Asamblea Legislativa no prejuzga la responsabilidad de ninguna persona y reafirma el principio de presunción de inocencia.

II. Fundamento jurídico

20. Que el artículo 121, inciso 23), de la Constitución Política atribuye exclusivamente a la Asamblea Legislativa la potestad de “nombrar Comisiones de su seno para que investiguen cualquier asunto que la Asamblea les encomiende, y rindan el informe correspondiente”, con libre acceso a todas las dependencias oficiales y la facultad de recibir toda clase de pruebas y de hacer comparecer ante sí a cualquier persona con el objeto de interrogarla.

21. Que el artículo 90 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa regulan las comisiones especiales previstas en el artículo 121, inciso 23), constitucional, así como su integración, plazo y funcionamiento, y que los artículos 111 y 112 del mismo Reglamento facultan a las comisiones para solicitar información a las instituciones del Estado y recibir comparecencias.

22. Que la Sala Constitucional, en reiterada jurisprudencia, ha establecido, entre otros aspectos, que estas comisiones son instrumentos de control político y expresión del principio democrático; que su labor “va dirigida a formar opinión pública”; que están sujetas al mandato que les fija el Plenario; que “no juzgan ni imponen sanciones”; y que deben respetar el debido proceso y los derechos fundamentales.

23. Que la Comisión deberá respetar la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público, las competencias exclusivas del Tribunal Supremo de Elecciones en materia electoral, el carácter confidencial de la información tributaria (artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios), el secreto bancario, la reserva de las actuaciones penales y los derechos de defensa y de abstención de las personas comparecientes (artículos 36 y 39 de la Constitución Política), y que la desobediencia a sus citaciones se rija por lo dispuesto en el artículo 314 del Código Penal.

24. Que la integración propuesta respeta el principio de proporcionalidad en la representación de las fracciones de la Asamblea Legislativa 2026-2030 (Partido Pueblo



Soberano, 31 diputaciones; Partido Liberación Nacional, 17; Frente Amplio, 7; Coalición Agenda Ciudadana, 1; y Partido Unidad Social Cristiana, 1).

POR TANTO:

Con fundamento en el artículo 121, inciso 23), de la Constitución Política y en los artículos 90 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa, **EL PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDE:**

PRIMERO. Creación: Créase la "Comisión Especial Investigadora sobre los presuntos nexos políticos, de financiamiento electoral y las posibles acciones de evasión fiscal y legitimación de capitales relacionadas con el señor Guobin Tam Zhang (Zhang Guobin) también conocido como Juan Carlos Tam Cheong".

SEGUNDO. Integración. La Comisión estará integrada por nueve (9) diputadas y diputados, distribuidos de la siguiente manera:

- cinco (5) diputaciones del Partido Pueblo Soberano
- dos (2) del Partido Liberación Nacional
- una (1) diputación del Frente Amplio
- una (1) diputación de las fracciones unipersonales

Sus integrantes serán nombrados por la Presidencia de la Asamblea Legislativa, a propuesta de las jefaturas de fracción, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación de esta moción. La Comisión se instalará dentro de los ocho días hábiles siguientes a su integración.

TERCERO. Objeto. La Comisión tendrá por objeto investigar, esclarecer y rendir informe, de manera amplia, sobre los presuntos nexos políticos, de financiamiento electoral, de evasión fiscal y de legitimación de capitales relacionados con el señor Guobin Tam Zhang (Zhang Guobin), también conocido como Juan Carlos Tam Cheong, con sus sociedades, con personas de su entorno y con las organizaciones criminales con las que se le ha vinculado, así como sobre cualquier posible relacionamiento de estos con partidos políticos, comandos y estructuras de campaña, candidaturas, personas servidoras públicas, el Poder Ejecutivo y demás instituciones públicas.

La Comisión investigará, entre otros aspectos, la posible penetración o influencia de dichas personas y organizaciones en la vida política nacional; sus posibles vínculos con el financiamiento de partidos políticos y de campañas electorales, en los procesos electorales de 2022 y 2026 o en cualquier otro, incluidas las presuntas estructuras irregulares o paralelas de financiamiento y la posible adquisición de certificados de cesión por interpósita persona; los posibles vínculos societarios, comerciales o



financieros de dichas personas con quienes hayan financiado campañas políticas; las posibles relaciones, contactos, gestiones, accesos y beneficios que hayan tenido u obtenido con personas que ejercen o han ejercido cargos públicos o de dirección partidaria; los mecanismos y controles que permitieron o debieron impedir su acceso a actividades partidarias, de campaña u oficiales y a dependencias públicas; y la veracidad de las versiones rendidas públicamente sobre estos hechos.

En el ámbito tributario, aduanero y financiero, la Comisión investigará, entre otros aspectos, las actuaciones, controles, fiscalizaciones y alertas que el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Tributación, el Servicio Nacional de Aduanas, la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas, el Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales, los sujetos obligados del sistema financiero, los órganos de supervisión y las demás instituciones competentes hayan realizado o debieron realizar respecto de las presuntas inconsistencias patrimoniales, tributarias y aduaneras, y de los presuntos flujos financieros, incluidos los criptoactivos, vinculados con dichas personas y sus sociedades; la coordinación interinstitucional con autoridades extranjeras; y las posibles debilidades normativas o institucionales que pudieron haber facilitado tales actividades.

Los aspectos descritos en este apartado son enunciativos y no taxativos. La Comisión podrá investigar, además, cualquier otro hecho conexo que surja en el curso de la investigación y que guarde relación con su objeto.

CUARTO. Plazo. La Comisión contará con un plazo de doce (12) meses, contado a partir de su instalación, para rendir su informe. Este plazo podrá ser prorrogado por el Plenario mediante moción de orden, a solicitud fundamentada de la Comisión, cuando surjan hechos nuevos de relevancia o lo exija el avance de la investigación.

QUINTO. Facultades. Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las facultades que le confieren el artículo 121, inciso 23), de la Constitución Política y el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

SEXTO. Límites y garantías. La Comisión actuará con estricto respeto al debido proceso, al derecho de defensa, a la presunción de inocencia, a la intimidad y al secreto de las comunicaciones y documentos privados, a la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público, a las competencias del Tribunal Supremo de Elecciones, y al carácter reservado de la información tributaria, bancaria y penal protegido por ley.

SÉTIMO. Informe. Vencido el plazo, la Comisión rendirá al Plenario un informe de mayoría y, si los hubiere, informes de minoría, con sus conclusiones, hallazgos y recomendaciones.



OCTAVO. Remisión a las autoridades competentes. Si de la investigación surgieren indicios de hechos delictivos de acción pública, de infracciones a la normativa electoral o de responsabilidades administrativas, electorales o civiles, la Comisión podrá remitir copia de su informe y de la documentación pertinente al Ministerio Público, al Tribunal Supremo de Elecciones, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría de la Ética Pública o a las demás autoridades competentes, conforme al artículo 281 del Código Procesal Penal y demás normativa aplicable.

Firma de las diputadas y los diputados proponentes

Nombre del diputado o diputada	Firma
Alvaro Romine	
Itani Alfaro Guerrero	
Salvador Padilla Villanueva	
Rafael Vargas Bravos	
Ángele Aguilar Vargas	
Ronald Campos Villalges	
Andrea Vauerdie Palacios	
Marco Bustillo Cruz	
Diana Murillo Murillo	
Norjetens Mido V	
Juan José M.	
Victor Hidalgo Salas	



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario, por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra por hasta cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Padilla Villanueva.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, presidenta.

Compañero Nogui, ¿por qué brinca si el suelo está parejo? El día de hoy tengo una misión muy importante en este recinto, y es el convencerlos de la importancia de aprobar esta comisión Tam, aunque les cause risa a algunos.

El día de hoy, con esta moción, venimos a hacer lo que el pueblo espera de este Parlamento, preguntar, investigar y exigir cuentas, porque cuando el crimen organizado se asoma a los vericuetos exclusivos del poder, callar no es prudencia, es complicidad, y en Liberación Nacional no vamos a ser cómplices con el silencio.

Repasemos lo que ha sucedido en los últimos días. El 2 de octubre fue detenido el señor conocido como Juan Carlos Tam, a quien Estados Unidos pide en extradición por presuntamente lavar dinero y tener nexos con diversos carteles internacionales de la droga.

Este señor estuvo el 1º de febrero en la celebración del triunfo de la entonces candidata y ahora presidenta Laura Fernández, estuvo en los salones privados del Hotel La Aurola, ahí se tomó una foto con la entonces diputada Pilar Cisneros, y tuvo invitación a los lugares más exclusivos del poder.

Y ahora nadie sabe cómo entró, lo curioso es que en Cartago pedían cédulas para ingresar a la Plaza Mayor, pero en el Hotel Aurola, ahí parece que mágicamente el señor Tam apareció.

Y bueno, ¿qué hemos escuchado desde entonces? Doña Pilar dice que no conoce al señor Tam y que le pregunten, díay a la dirigencia de Pueblo Soberano. Quienes dijeron que el evento lo organizó el comando de campaña, entonces le tiran el churuko al comando de campaña, pero curiosamente en ese comando estaba la misma doña Pilar y el secretario general del partido de Gobierno, quien dijo primero que ese señor no estaba en la lista, que no lo conocía, después recobró la memoria y resulta que sí conocía al señor Tam.

Esto a pesar de que en un evento oficial organizado por la Presidencia de la República, en la clausura de la Semana Nacional del Cooperativismo, adivinen quién apareció mágicamente nuevamente, el señor Tam.

Y además nos enteramos que el jefe de despacho de la presidenta, además tesorero del Partido Pueblo Soberano coincidió con él en una fiesta, según la prensa, organizada por el propio detenido, el mágico señor Tam.

Ahora resulta que nadie lo conoce, pero todos se lo encontraron, nadie lo invitó, pero estaba en los eventos oficiales, y la lista de invitados brilla por su ausencia. Es por eso que presentamos esta moción, dirigida a un caso específico.

Hay preguntas que solo se responden con un trabajo serio de investigación. ¿Quién lo invitó? ¿Quién le abrió la puerta al dinero sucio? ¿Tocó su dinero a alguna campaña directamente o por medio de terceros? ¿Qué controles fallaron para que un presunto lavador de plata viviera como millonario a la vista de todas y todos?

Y esto no empieza en 2026, en la investigación legislativa sobre la campaña del 2022 apareció Sheng Lin Hu, quien compró doscientos treinta y un millones en bonos de la campaña de Rodrigo Chaves con dinero que sus padres le giraron como un supuesto regalo, y que antes esta Asamblea..., ante esta Asamblea se negó a responder. Pareciera que esta persona tiene nexos con el mágico señor Tam, hoy pedido en extradición por la DEA.

Quiero ser muy claro, desde Liberación Nacional decidimos que se investigue a todos y a todas. La transparencia no se predica en conferencias de prensa, se demuestra con acciones, el que nada debe, nada teme.

Costa Rica no puede acostumbrarse a que un presunto lavador de activos se tome fotos en los corrillos más exclusivos del poder, y siempre estaremos en contra de que se inmiscuya el dinero sucio en las decisiones públicas.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cincuenta y dos diputadas y diputados, iniciar votación. ¿Diputada Esquivel Medrano no se encuentra? ¿Está afuera la diputada Esquivel? ¿Está afuera? Finalizar votación.

Veintinueve en contra, veintitrés a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION ESPECIAL

A Favor (Voto: 23)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 29)

Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 1)

Ana Ruth Esquivel Medrano

Abrir puertas.

Se han presentado algunas mociones de revisión, le solicito por favor al señor secretario brindar lectura.

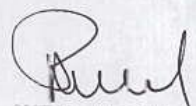
Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

#1



**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**
de la República de Costa Rica

MOCIÓN DE ORDEN
PLENARIO LEGISLATIVO


 8 OCT 26 4:03:55 PM
 PLENARIO

Varias diputaciones hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la moción anterior.


 Janice Sardi



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 08 OCT 2026
 Firma: 



PLENARIO

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: Varios señores y señoras diputadas

ASUNTO: Moción de Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo
155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa
se revise la votación anterior

[Signature]

ASAMBLA LEGISLATIVA
 SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 08 OCT. 2026
 Firma: *[Signature]*

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión.

Tienen la palabra cinco minutos los proponentes y cinco en contra.

¿Los dos como proponentes? Como proponente le brindamos la palabra al diputado Acosta Jaén, dos punto cinco.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Salvador, esa comisión no sería pareja, y le voy a decir por qué, porque también hay fotografías con un detenido el día de ayer como Don Stockwell, en donde aparece bastante gente de su partido. Entonces la pregunta es: ¿qué es lo que vamos a hacer?

Y ahora que hablabas en relación con la campaña anterior, entonces entrémosle a la campaña anterior. Aquí no hay miedo, ya lo he dicho de manera reiterada.

Yo creo que más bien el miedo aparece en otros lados, cuando se dan cuenta de que tiran la piedra, esconden la mano y ya sabemos hacia dónde es que van las cosas.

En este partido político no tenemos ningún problema en las investigaciones, ya lo hemos hecho, ah. Y usted habla del periodo pasado, y resulta que hay un informe de minoría que habla seriamente de algunos casos que no salieron a la luz pública, y que yo creo que ustedes van a tener que apechugar.

Porque ya no se vale decir que es el señor Tam, si no vamos a tener que averiguar por qué Don Stockwell, que fue detenido precisamente por legitimación de capitales, tenía relación con don Álvaro Ramírez, en donde aparece en una fotografía, y también don Álvaro dice: yo no lo conozco.

Yo estaba ahí, fue pura casualidad, no fue un tema en donde uno puede llegar y seguir en estas elucubraciones.

Bueno, entonces investiguémoslo, preguntémosle a don Álvaro, o preguntémosle a doña Paulina Ramírez, que aparecía en una fotografía también, ah, pariente tuya, vamos a hablar de todas esas cosas.

No seamos aquí única y exclusivamente personas que estamos asumiendo que en esto hay un culpable, y no, tengamos la seriedad, y hablémosle al pueblo costarricense, y digámosle las cosas como son, no señalemos aquí única y exclusivamente esta situación.

Porque, ah maravilla, ayer, antes siquiera de discutir este tema, usted y don Álvaro hicieron un video señalando eso. Bueno, apechuguen, veámoslo todo como tiene que ser, no única y exclusivamente en una circunstancia de alguien que fue fotografiado en ciertos lugares.

Veamos a ver cómo son las cosas, y a diferencia de otros partidos políticos, este fue a pedir inmediatamente las actas del Tribunal Supremo de Elecciones, para ver si serían inversiones de parte de este señor en la campaña política. No hay.

Así que dejemos de crear falsas ilusiones...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sandí Morales, Janice, dos punto cinco.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros, esta moción pretende que investiguemos las relaciones entre un extraditable, que es una figura de alto perfil del crimen organizado, con nexos internacionales peligrosísimos para Costa Rica. Ahí no dice que solamente con un partido, los nexos del extraditable.

Y, don Nogui, millones, millones de colones invirtió esta Asamblea Legislativa en una comisión que sí investigó ya la campaña del 2022, y cuyo informe de mayoría fue trasladado a la Fiscalía, que ahorita está haciendo una investigación que no se puede terminar, porque hay personas en esa investigación del partido, en este momento de la estructura del Partido Pueblo Soberano, cubiertas por inmunidad y no se puede avanzar.

Pero vamos a hacerles gastar a los costarricenses más millones en investigar lo que esta Asamblea ya investigó, ya investigó. No, aquí vamos a investigar a este extraditable en el contexto de la campaña del 2026. ¿O quieren volver a escarbar el 2022 a ver si encontramos más petróleo que la estructura

paralela que se descubrió en esa comisión y que fue expuesta y es de conocimiento público?

Estamos tratando de ver qué sucedió y los contactos que el narcotráfico tuvo en esta campaña. Y eso va para todos, si el señor tuvo contactos con el partido a, be, ce y de, bueno, pues que se expongan. Pero aquí usted está pidiendo devolvernos al 2022, cuando ya encontramos bastante basura en esa campaña y ya se expusieron las datas ante las autoridades y están en investigación.

Les pido reconsiderar su voto para analizar nuevamente esta moción que nos va a permitir dar claridad a los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Diputada Gordienko, ¿usted es en contra también?

Entonces, en contra el diputado Ramírez Bogantes, dos punto cinco, y seguido Badilla Chavarría, dos punto cinco.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Don Nogui, hablar de una foto de hace cinco años y decir que hay una cosa muy seria que investigar me parece, honestamente, Nogui, una falta de seriedad.

Si querían fotos del señor Stockwell, los tenían aquí con doña Esmeralda hace tres días, cuando ustedes la invitaron acá para hablar de un concierto que iban a organizar. Entonces, si de lo que se trata es de las fotos del señor, aquí las tenían en esta misma Asamblea Legislativa hace tres días, invitados por ustedes.

Entonces, de verdad que eso me parece una falta de seriedad. Lo que nosotros estamos planteando no es hacer circo, Nogui. Nosotros estamos planteando investigar algo muy serio y muy grave: un extraditible. No estamos hablando de cualquier persona, estamos hablando de una

persona extraditable que se ha dicho que es uno de los lavadores de dinero más grandes en Costa Rica.

Y nos parece suficientemente grave que una persona con ese perfil ande en cuanto actividad organizaba el Partido Pueblo Soberano.

Eso es lo que nos parece especialmente complejo de entender y por eso es que se han planteado las preguntas. No es un tema de hacer circo, es un tema de darles a los costarricenses respuestas, en una investigación sumamente seria, y por eso es tan importante para nosotros que se investigue cuáles son los nexos, y no solo con un partido político, sino con cualquier fuerza electoral, cualquier fuerza política que haya participado en las elecciones.

Así es que no nos interesa el circo, nos interesa que se establezcan las responsabilidades y yo no entiendo por qué los pone tan nerviosos el chino, el señor Tam, el mágico Tam, como dijo mi amigo Salvador.

¿Cuál es el nerviosismo que les causa esta figura? No entendemos porque están tan nerviosos de investigar a una figura que claramente tiene un rol prominente en el nexo con el partido, pero que evidentemente ustedes dicen que no tiene ningún aporte ni ninguna vinculación económica.

Bueno, entonces pues que lo demuestren, pero sí se necesita aclarar esto es un tema realmente sensible para Costa Rica y sobre todo para la democracia costarricense, garantizar de que no haya vínculos de dinero sucio en la democracia en los partidos políticos costarricenses.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En el tiempo restante el diputado Badilla Chavarría, Marco.

Diputado Marco Badilla Chavarría:

Muy buenas tardes.

Vea, don Nogui, los tiempos y los personajes son diferentes. No podemos hablar, no podemos hablar de una persona que acaban de detener la semana pasada y que está vinculada, muy, muy, muy vinculada con tres organizaciones de las más peligrosas en el ámbito del crimen transnacional.

Eso es una cuestión que podemos también vincular con eventos no solamente la semana pasada, sino de hace treinta días donde aparece el

señor en eventos del partido que usted representa. Y también aparece en un evento reciente del 1 de febrero.

En cambio, y vea la estatura de este señor, que no se compara con cualquier otra persona con la cual ustedes quieran establecer con fotos de hace dos, cuatro, diez años.

No, si usted empieza a hablar, podríamos hablar aquí el caso Vesco, claro, usted puede hacer un..., y poner las fotos que todos estuvieron ahí, pero estamos hablando, estamos hablando de casos recientes, este caso reciente y viendo a la persona donde estaba en una línea de confianza, el primer anillo de la señora presidenta, necesitamos saber sobre esto.

Yo definitivamente creo que el caso Tam, les reitero y creo que es importante no diluir en una comisión, posiblemente una comisión grande que venga, o amplia, que venga a ver todos los casos de corrupción donde se va a diluir la parte importante y sustantiva de un caso tan importante como el caso Tam.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados, iniciar votación de la revisión de la moción de la comisión especial.

El diputado Obaldía no se encuentra en el cafetín, lo esperamos.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, veintitrés a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION COMISION ESPECIAL

A Favor (Voto: 23)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Fernando Obaldía Álvarez
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Gerald Bogantes Rivera
Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Tenemos tres mociones más sus revisiones.

Así que, vamos a limpiar la pantalla dándole la palabra a la diputada Dobles Camargo por el orden. No, en el orden está primero Dobles Camargo.

Adelante, diputada Dobles.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

¿Pero esta es la lista por el orden, presidenta?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Es la lista por el orden.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Ah, sí, perfecto.

No, nada más quería poderle dar una devolución a la diputada Guadamuz, a doña Nayuribe. Hay, digamos, diferencias de representación que son muy básicas.

Por ejemplo, la Asociación Solidarista va a tener que rendir cuentas y entiendo que ya están en un proceso en donde van a tener que rendir cuentas y todas esas se van a tener que aclarar, pero la Asociación Solidarista no representa a todo el Poder Judicial.

El tesorero de un partido político representa a todo el partido político, el secretario general de un partido político representa a todo el partido político, y la presidenta de la República representa a toda la Administración.

Entonces, sí es importante que aquí todas las personas que tengan que aclarar cuentas las aclaren, que tengan que rendir cuentas las rindan, que tengan que someterse a cualquier proceso se sometan, eso no está en discusión.

Pero no, no se pueden hacer falsas equivalencias de representación, diputada. Esa Asociación no representa a todo un poder de la República. El secretario general de su partido sí representa a todo el partido, el tesorero de su partido sí representa a todo su partido. Esa es la gran diferencia, diputada Guadamuz.

Entonces, pongamos las cosas en el peso que corresponden y que todas las personas rindan cuentas. Pero no es lo mismo y no se pueden hacer esas falsas equivalencias ni intentar confundir a la gente con los pesos de representación que son ciertamente muy diferentes.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Cordero, dos minutos por el orden.

Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:

Gracias, señora presidente.

Ayer aquí escuchábamos a un diputado decir que cuidado y el CACO se convertía en Ciudad-Gobierno. De verdad que es que a la oposición no le da vergüenza.

Crean que la única forma de doblegar a este Gobierno va a ser queriendo amedrentarnos con cárcel. Tan poca fuerza tienen que no logran ganar una elección. Ganen una elección democráticamente, no lo han logrado.

Han querido hacerle daño al Gobierno y el Gobierno sigue con el respaldo popular; entre más daño crea que le hacen, más nos fortalecen como partido y el respaldo popular sigue. Mientras sigan con esas actitudes, no van a ir a ningún lado, van a seguir ahí, sin ser Gobierno.

Por eso, Liberación tiene cuatro periodos sin ser gobierno; la Unidad ni se diga; el Frente Amplio ni tan siquiera ha sido Gobierno; y el PAC, ya ustedes saben lo que pasó.

Y escucharlos acá, en cuanto a las investigaciones, yo creo que el miedo está del otro lado, ahí está la moción que presentamos nosotros, apruébenla, a ver quién tiene miedo y quién no tiene miedo.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Vamos a cerrar con la diputada Guadamuz Rosales y, seguido, vemos las seis mociones que nos restan.

Así que continuamos con Gordienko López, dos minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Sí, soy yo, entonces, perdón, es que la entendí..., ah, perdón, ¿podrían volverme a poner el tiempo? Es que realmente no entendí qué estaba pasando. Gracias, gracias, presidenta.

Pienso que la penetración del crimen organizado no es algo nuevo, eso es cierto, lo han dicho aquí, es cierto que ya antes ha habido gobernantes, ha habido partidos políticos, ha habido políticos, personas en política, que se han relacionado con personas de muy dudosa reputación, o incluso con personas que han terminado acusadas o encarceladas.

Pero el que eso haya ocurrido antes no es consuelo, no es justificación, no debe ser motivo para alegrarse y mucho menos motivo para tratar de justificar lo que ahora está ocurriendo, no puede ser tampoco motivo para tratar de ponerse a repartir culpas. A mí me entristece que aquí haya quienes pareciera que se alegran de que aparezcan personas sospechosas de estar envueltas en crimen organizado o en lavado con figuras políticas. Me impresiona, realmente, que se alegren de poder repartir aquí culpas, que esto no es solo de mi partido, es de otros.

Yo no sé por qué se alegran de eso; deberíamos preocuparnos. Cuando el crimen organizado penetra las campañas políticas, penetra los gobiernos, todos nos vemos afectados, los diputados, los gobernantes, los partidos políticos, las instituciones, perdemos credibilidad, nuestra reputación se ve afectada, perdemos la confianza de la ciudadanía en lo que hacemos.

Entonces, eso no debe ser motivo de alegría, a mí me parece penoso, me parece preocupante, y creo que debemos investigar con objetividad y con amplitud.

Y, más bien, yo quisiera que, antes de pasar a seguir viendo mociones, nos reuniéramos, hiciéramos un receso y volvámos a tratar de consensuar una...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, dos minutos por el orden.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Si la situación no fuera tan seria, yo creo que podría dar hasta risa. Por aquí dicen, fuera de micrófono, es que no era Pueblo Soberano, hace cuatro años, el financiamiento paralelo. Bueno, uno de los imputados es diputado, está de cuarto ahí sentado, ¿verdad?, no está ahorita, pero es don Stephan, por aquello, ¿no era Pueblo Soberano el financiamiento paralelo de campaña del periodo anterior?

Resulta sumamente importante y preocupante que, inclusive, el modelo de observación electoral de la OEA en las elecciones nacionales, en su primer informe, detalló que recibió las preocupaciones sobre la posible infiltración del crimen organizado y la presencia de recursos de origen ilícito, incluyendo los asociados al narcotráfico, no es menor cosa.

Pedir que se investigue y poner los votos para que se investigue lo que sucedió en la campaña nacional, a partir de las revelaciones que estamos conociendo en estas últimas semanas, es un tema de estabilidad democrática, señores y señoras, porque, cuando el narco financia partidos, el narco toma decisiones y es el que se sienta a inaugurar obras, es el que se sienta a decidir cómo se distribuyen presupuestos.

Si no hay nada que esconder, como dicen por ahí, creo yo que tampoco hay por qué tenerle miedo al renunciar a la inmunidad, que no han querido renunciar algunos de esos investigados, cambiaron de taxi, eso fue lo que hicieron, no le mientan a la gente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey, dos minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente, me quiero referir a otro hecho más de insulto a la participación ciudadana, a la posibilidad de que la sociedad civil organizada pueda escoger a sus representaciones en juntas directivas de instituciones autónomas, y me refiero al caso de la señora legítima representante de los trabajadores en la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Hoy se cumplía el plazo dado por la Sala Constitucional para ratificar a la señora Rocío Alfaro Molina, como representante de los sindicatos en la Junta

Directiva de la Caja. En este momento, el Consejo de Gobierno se encuentra en desacato, acción que, además, pone en riesgo la seguridad jurídica de los acuerdos que la Junta Directiva ha estado tomando, porque ha estado sesionando de forma incompleta, de forma espuria.

Y sabemos que se están tejiendo ahí diferentes decisiones que ponen en riesgo las finanzas y el derecho público a la salud de calidad. Y por eso no quieren que una señora tan diligente pueda estar ahí, porque no es de agrado del Gobierno.

Y vamos a seguir denunciando siempre que se incumpla el mandato constitucional y los señalamientos de la Sala Constitucional y no se respeten los fallos al respecto, y la Ley Autónoma de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Ortega Guzmán, Mayuli, dos minutos.

Diputada Mayuli Ortega Guzmán:

Gracias.

Diputada Sigrid, diputada Joselyn, diputados del bloque opositor antidemocrático, no se confundan, instrúyanse bien, una cosa es el partido que se llamó Progreso Social Democrático y otra cosa es, sí, el partido de todos los ticos, el Partido Pueblo Soberano, la mayor fuerza política de este país, sí, el partido rodriguista.

Así es, grábense el nombre para que puedan diferenciarlo y dejen ya de tratar de engañar al pueblo costarricense, confundiendo un partido con otro.

Gracias a Dios, el pueblo ya se destapó los ojitos y los oídos, y sabe perfectamente diferenciar entre uno y otro.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Guadamuz Rosales, Nayuribe, dos minutos.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Muchas gracias, señora presidente.

Doña Claudia, bajo esa lógica de la cual usted me..., o expuso aquí en el plenario, entonces quiere decir que usted, Claudia Dobles que fue primera dama, usted representa el desastre del señor del Gobierno Carlos Alvarado, bajo esa lógica, pues, entonces caeríamos en eso.

Usted debería dar cuentas de las palizas y los gases que les propinaron a los pescadores, molusqueros y al sector más vulnerable y en esto hablo siendo la voz de los guanacastecos.

Usted representa entonces los chorizos que se realizaron en la Administración de Carlos Alvarado, su esposo, y usted primera dama en su momento. Hablemos de las mascarillas y de otro montón de aspectos. La impericia que tuvo esa Administración de Carlos Alvarado y usted, Claudia Dobles, como primera dama.

Por lo menos, yo le puse atención cuando usted me habló, por lo visto no le gusta que le digan estas cosas, tanto así que de tanto desastre realizado no lograron tener ni siquiera una representación en la Administración pasada y esta vez por residuo, por residuo salió usted, señora diputada, y en Guanacaste, Puntarenas y Limón no tiene absolutamente ninguna representación.

Así que muchas gracias por su lógica y pues aquí seguimos en este proceso de representación. Un desastre la representación de Carlos Alvarado y usted en su momento como primera dama, también debería de rendir cuentas.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito al primer secretario por favor brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

DE LA DIPUTADA CLAUDIA DOBLES CAMARGO
Y VARIAS DIPUTACIONES:

CONSIDERANDO:

1. Que el narcotráfico y la legitimación de capitales constituyen hoy una de las amenazas más graves para la seguridad ciudadana, la vida de las personas, la economía lícita y la integridad de las instituciones democráticas de Costa Rica, y que su combate exige la acción profesional, coordinada y sostenida de los cuerpos policiales, del Ministerio Público y del Poder Judicial.
2. Que el 2 de octubre de 2026, en Granadilla de Curridabat, la **Policía de Control de Drogas (PCD)**, con el apoyo de la **Unidad Especial de Apoyo (UEA)** y de la **Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal (DIAC)** de la Fuerza Pública, en coordinación con la Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos (DEA) y la División de Investigación Criminal del Servicio de Rentas Internas de ese país (IRS-CI), detuvo con fines de extradición a la persona de apellidos Tam Zhang, requerida por la justicia estadounidense por su presunta vinculación con el tráfico internacional de cocaína y con la legitimación de capitales mediante criptoactivos, en una investigación iniciada a finales de 2025 que permitió el aseguramiento de aproximadamente quinientos mil dólares en criptoactivos.
3. Que el 7 de octubre de 2026 el **Organismo de Investigación Judicial (OIJ)**, bajo la dirección funcional de la **Fiscalía de Narcotráfico y Delitos Conexos** del Ministerio Público, con la colaboración de la Oficina Federal de Investigación de los Estados Unidos (FBI) en la obtención de comunicaciones relevantes para la investigación, ejecutó la **Operación Éxodo**, segunda fase del caso Granero, mediante veintidós allanamientos en San José, Alajuela, Heredia, Cartago y San Carlos, que concluyeron con dieciocho personas detenidas, el decomiso de vehículos de alta gama y armas de fuego, y la

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 OCT 2026
Firma: 

1

solicitud de inmovilización de bienes estimados en cerca de setecientos millones de colones, en una investigación por la presunta inserción en la economía formal —espectáculos públicos, oro, ganado y bienes raíces— de recursos provenientes del narcotráfico.

4. Que estas acciones se suman a otros operativos recientes en los que los cuerpos policiales costarricenses han trabajado de forma conjunta con agencias de los Estados Unidos, entre ellos: la interceptación, por parte del **Servicio Nacional de Guardacostas** y su **Grupo de Operaciones Especiales (GOPES)**, junto con la PCD, la UEA y la DIAC, de un semisumergible con más de tres toneladas de cocaína frente a Cabo Matapalo, en el Pacífico Sur, en junio de 2026, a partir de información de inteligencia aportada por la DEA; la desarticulación en septiembre de 2026, por parte de la PCD, la UEA y la DIAC, bajo la dirección de la Fiscalía de Narcotráfico, de una red presuntamente ligada al Cártel de Sinaloa; y la Operación Escudo Internacional, ejecutada en octubre de 2025 por la **Sección Especializada Antidrogas del OIJ** en dos investigaciones conjuntas con la DEA y la Oficina Federal de Investigación de los Estados Unidos (FBI).

5. Que la cooperación policial internacional, el intercambio oportuno de información y la asistencia técnica, ejercidos con pleno respeto a la soberanía nacional y al ordenamiento jurídico costarricense, son herramientas indispensables frente a organizaciones criminales de carácter transnacional.

6. Que los resultados obtenidos son fruto del trabajo de mujeres y hombres que, desde la investigación, la inteligencia, la labor operativa y la persecución penal, arriesgan su integridad en defensa del país, y que la protección de esas capacidades institucionales —con recursos, personal y tecnología suficientes— es una responsabilidad compartida de todos los Poderes de la República.

7. Que el presente reconocimiento se refiere exclusivamente a la labor de las instituciones y de sus funcionarias y funcionarios, y no prejuzga sobre la responsabilidad penal de ninguna de las personas investigadas, quienes gozan de la presunción de inocencia garantizada por el artículo 39 de la Constitución Política, ni sobre el resultado de los procesos, cuya resolución corresponde en forma exclusiva a los tribunales de justicia.

El Plenario Legislativo acuerda:

1. Felicitar y expresar su reconocimiento a las funcionarias y los funcionarios de los siguientes cuerpos policiales e instituciones, por su profesionalismo y por los resultados obtenidos en la lucha contra el narcotráfico y la legitimación de capitales, en particular en el caso Tam y en la Operación Éxodo:

a) Al **Organismo de Investigación Judicial (OIJ)**, a su Dirección General, a su **Sección Especializada Antidrogas** y a las secciones, unidades y grupos tácticos que participaron en la Operación Éxodo.

b) A la **Policía de Control de Drogas (PCD)** del Ministerio de Seguridad Pública.

c) A la **Fuerza Pública**, en especial a la **Unidad Especial de Apoyo (UEA)** y a la **Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal (DIAC)**.

d) Al **Servicio Nacional de Guardacostas** y a su **Grupo de Operaciones Especiales (GOPES)**.

e) Al **Ministerio Público**, en particular a la **Fiscalía de Narcotráfico y Delitos Conexos** y a la **Fiscalía Adjunta contra la Delincuencia Organizada**, por la dirección funcional de las investigaciones.

2. Reconocer la cooperación brindada por la Administración para el Control de Drogas (DEA), la Oficina Federal de Investigación (FBI) y la División de Investigación Criminal del Servicio de Rentas Internas (IRS-CI) de los Estados Unidos de América, en el marco del respeto a la soberanía nacional.

3. Instar a las instituciones mencionadas a continuar este esfuerzo y reiterar el compromiso de esta Asamblea Legislativa con el fortalecimiento de sus capacidades.

4. Comprometerse, en el ejercicio de la potestad presupuestaria que le confiere el artículo 121, inciso 11), de la Constitución Política, a dotar al Organismo de Investigación Judicial, al Ministerio Público, a la Policía de Control de Drogas, a la Fuerza Pública y al Servicio Nacional de Guardacostas de los recursos presupuestarios suficientes —en personal, equipamiento,

tecnología y capacidades de inteligencia e investigación financiera— para que puedan continuar con el cumplimiento eficaz de su labor contra el narcotráfico, la legitimación de capitales y la delincuencia organizada, en particular durante la discusión del proyecto de ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2027, así como en los presupuestos extraordinarios de la República para el ejercicio económica del 2026.

5. Comunicar este acuerdo a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, a la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, a la Fiscalía General de la República, al Ministerio de Seguridad Pública —con copia a la Dirección de la Policía de Control de Drogas, a la Dirección General de la Fuerza Pública y a la Dirección del Servicio Nacional de Guardacostas.

CPE

José Villalta

Alvaro Rengifo

Alvaro Rengifo

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra por un plazo de cinco minutos.

¿Únicamente usted, diputada Dobles? Bueno, pues tiene usted cinco minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias.

Bueno, lo primero es nada más decirle a doña Nayuribe que usted no me ofende, doña Nayuribe.

Yo me siento muy orgullosa de la Administración en la que fui parte. Me siento muy orgullosa del servicio que hice por cuatro años, sin recibir ningún tipo de remuneración como primera dama del trabajo que se hizo.

He dado la cara en todas las ocasiones, he reconocido los errores, he intentado exponer los aciertos y siempre estoy, como le digo, dando la cara para recibir tanto las críticas como la gente que considera que se hizo un buen trabajo.

Entonces, realmente no sé, doña Nayuribe, cuál es la ofensa, pero bueno muchas gracias.

Vean, con respecto a esta moción, la idea es que este Plenario actúe con coherencia y congruencia de que si decimos que la seguridad del país es una prioridad, no solamente tenemos que reconocer a las personas que están dando la lucha en primera fila para que se desarticulen bandas de crimen organizado, sino que tenemos que dotarlas del apoyo presupuestario que esas instituciones requieren.

Aquí es importante decir que esta moción no solamente le habla al Organismo de Investigación Judicial, al Ministerio Público en general. Aquí también estamos hablando de la dotación de presupuesto que las instancias del Poder Ejecutivo también necesitan.

Estamos hablando de la Policía de Control de Drogas, estamos hablando de la Fuerza Pública, la Unidad Especial de Apoyo, la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal, el Servicio Nacional de Guardacostas. Estamos hablando del ecosistema que está luchando por darnos a nosotros, los y las costarricenses, seguridad.

Pero esa lucha no se puede dar solamente con felicitarles. Esa lucha se tiene que dar con equipo, se tiene que dar con recursos, se tiene que dar con patrullas, se tiene que dar con todo lo necesario a nivel de tecnología, para que no tengamos al crimen organizado utilizando tecnología de punta y a las personas y a nuestro ecosistema institucional intentando poder hacer las gestiones con tecnología absolutamente obsoleta y desfasada.

Hagamos del presupuesto nacional una herramienta para que esta Asamblea Legislativa le diga a Costa Rica que estamos priorizando en la seguridad, que queremos dotar al OIJ para que haga más investigación,

que queremos dotarles también para que puedan hacer más allanamientos, que estamos realmente comprometidos con que se desarticulen las bandas de crimen organizado.

¿Quién las desarticula si no es este equipo de trabajo? Y este equipo de trabajo necesita apoyo presupuestario, apoyo presupuestario que no viene reflejado en el presupuesto que esta Asamblea Legislativa está revisando y que esta es una oportunidad para que nosotros podamos revisar en marco de todas las situaciones que están pasando, que podamos darle a toda esta institucionalidad el apoyo que merece y requiere.

Porque esas personas arriesgan su vida por nosotros y nosotras. No los podemos a mandar a arriesgar su vida con flechas, piedras y palos, mientras del otro lado hay alta tecnología, sofisticación y armamento de alto calibre.

Seamos coherentes con lo que le decimos al pueblo de Costa Rica y prioricemos entonces el presupuesto nacional en función de la seguridad. Y eso significa darles los recursos necesarios a todas estas instituciones, y sobre todo a todas esas personas que están arriesgando la vida por nosotros todos los días, para que sigan haciendo su trabajo, y para que sepan que aquí hay diputaciones que realmente les están apoyando.

Entonces, esta es una felicitación con un compromiso, y lo más importante es ese compromiso de que vamos a estar ahí para darles los recursos que requieren y que el país necesita para seguir combatiendo el narcotráfico y el crimen organizado.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cuarenta y nueve diputadas y diputados; iniciar votación de la moción de orden número 2. ¿La diputada Mora Vega no está? Okey. Finalizar votación.

Veintinueve en contra, veintiún a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #2

A Favor (Voto: 21)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Marco Badilla Chavarría
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 1)

Vianey Mora Vega
Abrir puertas.

Se ha presentado una revisión, le solicito al secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



MOCIÓN N.º _____

8 OCT '26 5:13:48 PM

PLENARIO

PROPONENTE: Varios Diputados

ASUNTO: Moción de revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revoque la votación recaida
sobre la moción conocida.

[Signature]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA

Fecha: 08 OCT. 2026

Firma: [Signature]

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Como proponente, el diputado Villalobos Umaña, cinco minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente; diputaciones.

Esta moción que ha sido rechazada tiene varios problemas que paso a comentar y que motivaron el voto negativo de esta fracción. El primero es, como diría el maestro de maestros José Ingenieros, que nos lleva a esa manifestación de querer representarse por la flexibilidad de los espinazcos; es decir, esta es una moción casi zalamera, una moción dócil, servil, obsecuente.

No puede este Congreso, cada vez que hay algo que le parezca que ocurrió bien, normal, aplaudirlo y estar presentando mociones de felicitaciones, zalameras, serviles, obsecuentes; y, cada vez que ocurre algo que nos parece mal, presentar mociones para condenar, para criticar y para cuestionar, porque, si no nos vamos a pasar todo el tiempo en esa zalamería o en esa criticadera que no lleva a nada.

Y eso es el contenido de esta moción, y por eso, por ser tan zalamera, tan obsecuente, tan dócil y tan servil, y por querer que los espinazcos nuestros se conviertan en flexibles, no la voté.

La segunda razón por la cual no la voté, y creo que es también propio de la fracción, es esa instancia para darle los recursos suficientes, esas manifestaciones así como que dicen todo y no dicen nada. O sea, se le darán los recursos que el Plenario de esta Asamblea acuerde cuando apruebe el presupuesto.

¿Cuáles son, entonces? Esos son los recursos suficientes. ¿Los recursos suficientes cuáles son?, ¿los que pide el OIJ?, ¿los que pide el Poder Ejecutivo?, ¿los que pide cada departamento? No, los recursos suficientes son los que este Plenario, cuando apruebe el presupuesto, estime que son los recursos suficientes.

Entonces, la moción se convierte en un saludo a la bandera, en una manifestación puramente política, así como para quedar bien, pero no lleva a ningún resultado real.

Me parece que, si vamos a continuar cada semana o cada quince días aquí con mociones de aplausos, de felicitaciones, de parabienes, de zalamería y de servilismo y de obsecuencia, diay, estamos gastando el tiempo, porque en esas no los vamos a acompañar.

Aquí no se trata de, cada vez que ocurra un evento que parezca hermoso, presentar una moción para aplaudirlo y felicitarlos, o cada vez que aparezca un evento que parezca negativo, presentemos mociones de condena, porque esto se va a convertir, entonces, en una zalamería constante o en una criticadera que no lleva a nada.

A mí me parece que aprovechemos el tiempo; faltan algunas mociones. No se trata de que nos disguste el fondo o lo que en realidad se quiere, pero, cuando la leí y la releí, primero la escuché, de verdad sentí como que era de comisión de aplauso esto, y no me parece que el Congreso deba estar en esta función zalamera, que disminuye el verdadero objetivo y la verdadera dignidad de este Congreso.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Dobles, cinco minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Es evidente que las justificaciones que ustedes tengan que buscar, las buscarán, esto es un tema de básica congruencia, es un tema de congruencia mínima, si uno dice que la seguridad de este país es una prioridad.

¿Cuántas veces diferentes diputaciones del Partido Pueblo Soberano no han usado la frase: sin cacao no hay chocolate. Sin presupuesto no hay seguridad.

Todas las palabras que utilizó el diputado Villalobos, al cual yo le reconozco que cuando tiene que defender, aunque sea lo indefendible, lo hace de manera diligente, de manera leal, lo hace.

Yo se lo reconozco, diputado Villalobos, cuando hay que defender lo que tenga que defender, usted lo va a hacer. Pero esto es absolutamente indefendible, esto no es un tema de adulación, no es un tema de sumisión, no es un tema de buscar ningún beneficio, nada de eso existe aquí.

Lo que existe en esa moción es un compromiso, un compromiso que evidentemente el Partido Pueblo Soberano no quiere asumir, no con este Plenario, no con la diputación que propone la moción. Es un compromiso de garantizarle seguridad a Costa Rica, con la que ustedes no quieren asumir, porque es muy fácil hablar de seguridad, pero no presupuestarlo, porque en efecto los presupuestos de la República están limitados, están limitados.

Hoy el mismo don Stephan Brunner otra vez tuvo que reconocer que las finanzas públicas están en un estado terrible. Y cuando las finanzas públicas están en esa situación hay que determinar a quién se le da dinero y a quién no.

Aquí es donde una administración realmente muestra sus verdaderos colores, ahí es donde una administración le dice al pueblo de Costa Rica si quiere darle recursos a la Policía de Control de Drogas, al Organismo de Investigación Judicial, a Guardacostas para que siga atacando el narcotráfico y el crimen organizado o se lo quiere dar al Ministerio de la Presidencia para comprar vehículos, drones y más asesorías.

¿Cuál de los dos, diputado Villalobos, le da más beneficio a Costa Rica, intentando defenderlo indefendible? ¿Cuál de los dos? ¿Darle recursos a la Policía de Control de Drogas, al OIJ o a Guardacostas o un dron, vehículos y más asesores para el Ministerio de la Presidencia? ¿Cuál resuelve más a la gente con policías en las calles, con patrullas, con equipo, con tecnología para que la gente que está poniendo su vida en riesgo por nosotros lo pueda hacer de la mejor manera?

Es defender lo indefendible, porque aquí lo que hay es algo muy básico, la incoherencia del Partido Pueblo Soberano, que dice una cosa y hace otra, o que un día dice una cosa y al día siguiente dice otra. Esa es la realidad del Partido Pueblo Soberano para todos los y las costarricenses.

Y dije que iba a hablar en contra de esta revisión, porque es evidente que ustedes no la van a aprobar, porque no les interesa más patrullas, más equipo, más tecnología para nuestras fuerzas policiales, para la Fuerza Pública.

No les interesa realmente tal vez que el OIJ siga haciendo investigación criminal; no les interesa tal vez que se hagan más allanamientos y que se decomisen más teléfonos; no les interesa tal vez la cooperación con la DEA para que las personas extraditables puedan dar más información y ver dónde está el narcotráfico, tal vez metido hasta el tuétano. ¿Será eso?

Porque hablar de que la seguridad es prioridad es muy fácil. Cuando toca realmente demostrarlo en acciones y en presupuesto, ahí no están, ahí no está el Partido Pueblo Soberano.

Toca defender lo indefendible, diputado Villalobos, yo le reconozco eso, pero la incoherencia en la que ustedes caen un día sí, y el otro también, es impresionante.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados, cerramos puertas. Iniciamos votación de la revisión de la moción de orden 2.

Diputadas Segura, Lobo y Román no se encuentran. Cerramos votación.

Veintinueve en contra, diecinueve a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN #2

A Favor (Voto: 19)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Marco Badilla Chavarría
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 3)

María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Sigrid Segura Artavia
--------------------------	-----------------------------	-----------------------

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden.

Le solicito, por favor, primer secretario, brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

#2



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

OCT 26 3:28 PM
[Signature]
PLENAR10

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

**ASUNTO: CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE
LOS PRESUNTOS NEXOS POLÍTICOS Y LAS POSIBLES ACCIONES DE
EVASIÓN FISCAL, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y NARCOTRÁFICO
RELACIONADOS CON EL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS EN LA
CAMPAÑA ELECTORAL 2025-2026**

De varias Diputadas y Diputados

Se hace la siguiente moción:

Considerando:

1. Los últimos eventos en los que se han detenido a personas involucradas con presuntos delitos relacionados al crimen organizado como lo es la legitimación de capitales y narcotráfico, y sus presuntos nexos políticos en la pasada campaña electoral 2025 - 2026.
2. Que el artículo 121, inciso 23), de la Constitución Política atribuye exclusivamente a la Asamblea Legislativa la potestad de "nombrar Comisiones de su seno para que investiguen cualquier asunto que la Asamblea les encomiende, y rindan el informe correspondiente", con libre acceso a todas las dependencias oficiales y la facultad de recibir toda clase de pruebas y de hacer comparecer ante sí a cualquier persona con el objeto de interrogarla.
3. Que el artículo 90 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa regulan las comisiones especiales previstas en el artículo 121, inciso 23), constitucional, así como su integración, plazo y funcionamiento, y que los artículos 111 y 112 del mismo Reglamento facultan a las comisiones para solicitar información a las instituciones del Estado y recibir comparecencias.
3. Que la Sala Constitucional, en reiterada jurisprudencia, ha establecido, entre otros aspectos, que estas comisiones son instrumentos de control político y expresión del principio democrático; que su labor "va dirigida a formar opinión pública"; que están sujetas al mandato que les fija el Plenario; que "no juzgan ni imponen sanciones"; y que deben respetar el debido proceso y los derechos fundamentales.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 OCT 2026
Firma: *[Signature]*



4. Que la Comisión deberá respetar la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público, las competencias exclusivas del Tribunal Supremo de Elecciones en materia electoral, el carácter confidencial de la información tributaria (artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios), el secreto bancario, la reserva de las actuaciones penales y los derechos de defensa y de abstención de las personas comparecientes (artículos 36 y 39 de la Constitución Política), y que la desobediencia a sus citaciones se rige por lo dispuesto en el artículo 314 del Código Penal.

5. Que la integración propuesta respeta el principio de proporcionalidad en la representación de las fracciones de la Asamblea Legislativa 2026-2030 (Partido Pueblo Soberano, 31 diputaciones; Partido Liberación Nacional, 17; Frente Amplio, 7; Coalición Agencia Ciudadana, 1; y Partido Unidad Social Cristiana, 1).

POR TANTO:

Con fundamento en el artículo 121, inciso 23), de la Constitución Política y en los artículos 90 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa, **EL PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDE crear** la "Comisión Especial Investigadora sobre los presuntos nexos políticos y las posibles acciones de evasión fiscal, legitimación de capitales y narcotráfico relacionados con el financiamiento de partidos políticos en la campaña electoral 2025-2026"

La Comisión estará integrada por nueve (9) diputadas y diputados, distribuidos de la siguiente manera:

- cinco (5) diputaciones del Partido Pueblo Soberano
- dos (2) del Partido Liberación Nacional
- una (1) diputación del Frente Amplio
- una (1) diputación de las fracciones unipersonales

Sus integrantes serán nombrados por la Presidencia de la Asamblea Legislativa, a propuesta de las jefaturas de fracción, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación de esta moción. La Comisión se instalará dentro de los ocho días hábiles siguientes a su integración.

La Comisión tendrá por objeto investigar, esclarecer y rendir informe, de manera amplia, sobre los presuntos nexos políticos y el financiamiento electoral realizado por personas presuntamente vinculadas con la legitimación de capitales, el crimen organizado y el narcotráfico, en el contexto de la campaña electoral 2025 - 2026. Siendo así, la investigación deberá abarcar cualquier relacionamiento de estas personas, con partidos políticos, comandos y estructuras de campaña, candidaturas, personas servidoras



públicas, el Poder Ejecutivo y demás instituciones públicas. Asimismo, las acciones y controles previos a cargo de las diferentes dependencias públicas competentes.

Además, la Comisión deberá analizar si el marco jurídico vigente proporciona herramientas suficientes para prevenir y detectar la eventual penetración de recursos provenientes del narcotráfico, la legitimación de capitales o el crimen organizado en el sistema político-electoral costarricense, y formular las recomendaciones legislativas e institucionales que resulten necesarias para fortalecer la transparencia, trazabilidad y fiscalización del financiamiento político.

Los aspectos descritos en este apartado son enunciativos y no taxativos. La Comisión podrá investigar, además, cualquier otro hecho conexo que surja en el curso de la investigación y que guarde relación con su objeto.

La Comisión contará con un plazo de seis (6) meses, contado a partir de su instalación, para rendir su informe. Este plazo podrá ser prorrogado por el Plenario mediante moción de orden, a solicitud fundamentada de la Comisión, cuando surjan hechos nuevos de relevancia o lo exija el avance de la investigación. Se tendrán por suspendidos los plazos en los recesos legislativos.

Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las facultades que le confieren el artículo 121, inciso 23), de la Constitución Política y el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

La Comisión actuará con estricto respeto al debido proceso, al derecho de defensa, a la presunción de inocencia, a la intimidad y al secreto de las comunicaciones y documentos privados a la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público a las competencias del Tribunal Supremo de Elecciones, y al carácter reservado de la información tributaria, bancaria y penal protegido por ley.

Vencido el plazo, la Comisión rendirá al Plenario un informe de mayoría y, si los hubiere, informes de minoría, con sus conclusiones, hallazgos y recomendaciones.

Remisión a las autoridades competentes. Si de la investigación surgieren indicios de hechos delictivos de acción pública, de infracciones a la normativa electoral o de responsabilidades administrativas, electorales o civiles, la Comisión podrá remitir copia de su informe y de la documentación pertinente al Ministerio Público, al Tribunal Supremo de Elecciones, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría de la Ética Pública o a las demás autoridades competentes, conforme al artículo 281 del Código Procesal Penal y demás normativa aplicable.



Firma de las diputadas y los diputados proponentes

Nombre del diputado o diputada	Firma
Alvaro Ramírez Bogantes	Alvaro Ramírez Bogantes
Izamar Alfaro Guerrero	Izamar Alfaro Guerrero
Karen Alfaro Jiménez	Karen Alfaro Jiménez
Juan Luis Muñoz	Juan Luis Muñoz
Karel Matamoros Montoya	Karel Matamoros Montoya
Ronald Campos Villalga	Ronald Campos Villalga
Rafael Vargas Briceño	Rafael Vargas Briceño
Angela Aguilar Vargas	Angela Aguilar Vargas
Diana Montillo Montillo	Diana Montillo Montillo
Victor Hidalgo Solís	Victor Hidalgo Solís
Mario Ballela Chaverri	Mario Ballela Chaverri
Salvador Padilla Villanueva	Salvador Padilla Villanueva
Norgelens M. Lobo	Norgelens M. Lobo
José María Villalta F.E.	José María Villalta F.E.
Claudia Dobles Camargo	Claudia Dobles Camargo
Abel Gordienko Lopez	Abel Gordienko Lopez

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Excelente, señor secretario.

Muchas gracias por ese esfuerzo de lectura rápida.

En discusión.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra cinco minutos.

Dos punto cinco, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

La fracción de Frente Amplio ha firmado esta moción para crear una comisión investigadora, es la que conversamos ayer con todas las fracciones, incluida la fracción de Pueblo Soberano.

Hemos votado la moción anterior porque creemos que hay que investigar esto y hay que hacerlo. Vamos a votar también, si presentan otra moción con cambios, también la vamos a votar porque creemos que hay que investigar, que el pueblo de Costa Rica merece que con seriedad este Parlamento investigue los nexos del crimen organizado, el narcotráfico, el lavado de dinero con los partidos políticos, con el Gobierno, con todos los partidos políticos y en las campañas electorales.

No tenemos miedo porque somos un partido que tiene trayectoria y en esa larga trayectoria no ha existido una sola denuncia —no una condena, no una sanción, no— una sola denuncia por irregularidades en el financiamiento de nuestras campañas electorales.

No es la primera elección en la que participamos, y nuestra campaña y el financiamiento de nuestra campaña ha sido absolutamente limpia siempre, certificado por las instancias fiscalizadoras correspondientes. Ni una denuncia nos han podido inventar.

Y no crean que no hemos hablado fuerte, hemos denunciado a los gobiernos, al Gobierno actual cuando mete las patas, pero también a otros gobiernos y, aun así, no han podido hacer ni un solo cuestionamiento serio sobre nuestro financiamiento. Por eso no tenemos miedo a que se investigue

lo que tengan que investigar y creemos que lo que no podemos hacer es lanzar cortinas de humo.

Vamos a ser fiscalizadores en esa comisión investigadora para que no traten de meter temas que nada tienen que ver, distrayendo la atención de los grandes temas que tenemos en este momento, de lavado de dinero metido en las estructuras gubernamentales.

Aquí han tratado de alguna forma de embarrarnos. No tenían fotos, entonces trataron de inventarse algo a última hora, pero no han podido y con esa cara limpia vamos a ir a investigar y denunciar para limpiar Costa Rica de la presencia del narco y el crimen organizado en la política nacional, que es lo que merece el pueblo...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, dos punto cinco.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.

La fracción de Liberación Nacional insistentemente ha venido sosteniendo esta semana la necesidad de investigar, la necesidad de conocer, la necesidad de preguntar, para poder lograr un objetivo que aquí todos compartimos, pienso yo, que es devolverle a la política en Costa Rica la decencia y poder garantizar que vamos a levantar un muro contra el crimen organizado, ese es el flagelo más grande que enfrenta este país hoy.

Hoy todos los costarricenses tienen miedo de lo que está pasando, del avance del crimen organizado. La presidenta ha hablado de que el narcotráfico se ha metido hasta el tuétano en las estructuras del Estado, y es la obligación y la responsabilidad de esta Asamblea Legislativa impedir que ese cáncer se siga expandiendo, y tenemos la obligación de luchar para investigar, sin miedo, hasta las últimas consecuencias, los posibles nexos de la política y del poder con el narcotráfico y el crimen organizado.

Nuestra vocación de servirle a Costa Rica tiene que demostrarse con hechos, y un hecho concreto es analicemos esta campaña, busquemos la forma de indagar hasta las últimas consecuencias, sin miedo a que caiga quien caiga, porque esa tiene que ser la obligación de nosotros como legisladores; porque este país no se puede permitir que continuemos entregándole al narcotráfico las estructuras de poder, que son, al final de

cuentas, las que tienen que ver con el desarrollo, con el bienestar y con las oportunidades, que es para lo que estamos acá.

Entonces, los invitamos a que podamos votar a favor de esta moción. Esta es una moción que hablamos ayer; de hecho, esa moción, don Nogui, sí estaba firmada, y queremos que esta moción permita abrir la Comisión Investigadora, de modo que esta Asamblea Legislativa le dé cuentas a Costa Rica y le podamos exigir cuentas a todas las fuerzas políticas, a todas las fuerzas políticas que participaron; porque esto no es para hacer un circo contra nadie, sino para demostrarle a Costa Rica que estamos luchando por una política honesta y por una democracia sana que pueda eventualmente defenderse del flagelo del narcotráfico.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cincuenta y dos diputadas y diputados; iniciar votación. Finalizar votación.

Veintinueve votos en contra, veintitrés a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #3

A Favor (Voto: 23)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión; le solicito, por favor, al señor secretario brindar la lectura.

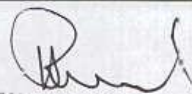
Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**
de la República de Costa Rica

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN


 OCT 26 5:36:18 PM
 PLENARIO

De varias diputaciones

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recientemente recaída sobre la moción anterior




ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA

Fecha: 08 OCT. 2026

Firma: 

#2

[Signature]
08 OCT '26 5:35:59 PM

PLENARIO

MOCION DE REVISIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre *la moción de orden anterior*

[Signature: Juan Villalta]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA

Fecha: 08 OCT. 2026

Firma: *[Signature]*

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Cinco minutos los proponentes; cinco minutos en contra; tengo en pantalla dos personas, tres personas, uno cuarenta cada uno; iniciamos con Gordienko López.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Ayer invertimos un buen rato, todas las jefaturas de fracción y algunos otros colegas que participaron de la conversación en redactar esta moción, la consensuamos entre todos para crear una comisión que investigue todo esto que está surgiendo en la prensa sobre la relación del investigado extraditable, apellido Tam, con el Partido Pueblo Soberano, ampliable a cualquier otro partido político.

Es importante sostener la palabra cuando llegamos a algún acuerdo; es importante porque eso crea confianza en esta dinámica legislativa, no solo confianza entre nosotros, crea confianza también en la ciudadanía, de que los acuerdos se respetan, de que hay rutas previsibles por las que vamos a avanzar.

Demostrémosle al pueblo costarricense que somos capaces de trabajar juntos por el bien de Costa Rica y por limpiar también el nombre de los partidos que representamos, por limpiar el nombre de la política, por adecentar el nombre de esta Asamblea Legislativa.

Demostremos que somos capaces de pensar en Costa Rica antes que, simplemente, con cortedad de miras, en nuestros partidos o en nuestros intereses.

Yo creo que se lo debemos al pueblo costarricense; se lo debemos a quienes depositaron el voto y la...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado de Villalta Flórez-Estrada, uno cuarenta.

Reiniciamos el tiempo.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Ayer vimos cosas interesantes. Tratando de distraer la atención sobre la evidencia de vínculos muy preocupantes con extraditables cuestionados, la fracción del Partido Pueblo Soberano nos pasó por aquí un video donde aparecían fotos de figuras de otros partidos políticos, con también personas, y esos son temas que deben investigarse, sin duda.

Al final, como no pudieron encontrar ninguna foto del Frente Amplio, trataron de meter a Villalta así de rebote, ¿no?, decir algo para tratar de disimular el asunto. Y la cosa es que aquí no todos partimos de la misma situación y la misma condición, porque nosotros podemos acreditar una trayectoria limpia.

Por eso es que vamos a votar esta moción, y también la que sigue, que presenta el Partido Pueblo Soberano, que es la misma que negociamos el día de ayer, pero le agregan que también se vuelva a investigar la campaña del periodo 2021-2022.

No tenemos problema con eso, aunque esta Asamblea ya investigó, y hay casos que están judicializados. Solo hacemos una advertencia: esperamos que los personeros de los partidos investigados no vengán aquí a decir, ah, es que ya todo eso está judicializado, por eso no puedo decir nada y que realmente den la información que el pueblo quiere conocer.

También que no vengán aquí a tratar de distraer, porque, claro, ya hemos visto aquí que de pronto proponen investigación sobre cualquier otro tema.

Ya nos hablaron de lo que...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, uno cuarenta.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias.

Don Nogui, ayer llegamos a un acuerdo. Justamente ayer, cuando estábamos revisando que le invertimos un buen rato a poder generar una moción consensuada, que todos estuviéramos de acuerdo, hablábamos justamente de no romper acuerdos y de generar confianza. Esta moción fue consensuada.

Yo con toda honestidad no sé por qué se están oponiendo. Es que le invertimos tiempo, dijimos que todos estábamos de acuerdo con que se investigaran a todos los partidos.

Hablamos del tiempo que tenía que durar la comisión, hablamos de los integrantes que tenía que tener la comisión, hablamos hasta eventualmente de si se podía o no se podía prorrogar la comisión; es decir, le invertimos un buen rato.

Y justamente una de las cosas que hablamos es que si llegábamos a que había una moción en la que todos estábamos de acuerdo, pues que entonces votáramos a favor de esa moción.

No sé cómo se construye confianza si acordamos cosas que luego no se van a cumplir y la realidad es que esta moción está muy directa a qué es lo que Costa Rica quiere que nosotros le aclaremos, cuáles son las dudas que existen, muchas de ellas generadas por el Partido Pueblo Soberano, pero donde todas las demás fracciones estamos absolutamente dispuestas a que se nos investigue.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén, cinco minutos.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Qué gracioso es que demanden confianza cuando de este lado nadie ha roto ninguno de los acuerdos, ninguno. Perdón, esa moción que está discutiéndose, o que se discutió y se votó en contra, la redactamos nosotros en conjunto, efectivamente y hoy nos dimos cuenta que estaba presentada sin una sola firma de este partido, así no se vale.

Y le voy a decir por qué, doña Claudia, doña Abril, Álvaro, al final del día aquí no estamos única y exclusivamente para investigar al Partido Pueblo Soberano. Tenemos que investigarlos a todos y también las cosas que ocurrieron en la anterior campaña política, porque resulta que es muy bonito ver las cosas desde las mayorías y yo creo que desde el punto de vista práctico vamos a tener un poco más de equilibrio.

Y le tomo la palabra a José María la votación es importante. Aquí no venimos a decirle a la gente, ustedes son culpables, como algunos acostumbran a decir. Venimos a encontrar efectivamente las situaciones

que merecen ser reflejadas, porque aquí es muy bonito llegar y tirar en un video y llegar y decir de manera peyorativa a quién señalamos.

Perdón, cada quien va a tener que tener una responsabilidad sobre el financiamiento que tuvo y yo realmente creo que lo relevante es saber si efectivamente tenemos la voluntad de investigarnos a todos o solamente era una forma de señalar a uno de los partidos.

Porque aquí, y le voy a decir una cosa, doña Claudia, si usted es coherente va a tener que votar la siguiente moción, porque también es la misma y lo único que está haciendo es ampliando. Así que nada tiene que ver esta, que lo único que refleja es la investigación de una campaña política en donde Pueblo Soberano ganó con sobrados votos a ver la campaña política anterior y saber quiénes son responsables de lo que está ocurriendo hoy en los partidos.

A ver, aquí no se vale solamente investigar al señor Tam, también tenemos que investigar al señor Don Stockwell, ah, a mí me parece que son temas importantes, pero también se vale investigar de dónde salieron los recursos para irse a República Dominicana; o también de dónde salieron los recursos para poder pagar el salto al vacío, un video que evidentemente tenía una serie de condiciones que realmente no son de recibo.

Así que vamos a tener que discutir muchos más temas que única y exclusivamente lo que ustedes quieren señalar. Vamos a entrarle a todo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cincuenta y dos diputadas y diputados, iniciar votación.

Votamos, por favor. Diputado Villalta Flórez, Artavia Carballo, Arias Mora, diputado Reynaldo, por favor.

Gracias.

Finalizar votación.

Veintinueve votos en contra, veintitrés a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN #3

A Favor (Voto: 23)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, dos minutos por el orden.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.

Era para solicitar un receso de hasta cinco minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí señor. Otorgamos un receso de cinco minutos.

Reanudamos la sesión con cincuenta diputaciones.

Diputado Trejos, por el orden.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, señora presidenta.

Quisiera consultar a Servicios Técnicos si alguna diputación que esté siendo investigada por nexos con algunos gastos criminales, o presuntos criminales o presuntos extraditables, o presuntos lavadores de dinero, o presuntos empresarios investigados, debería tener que abstenerse de la votación para resguardar la seguridad y el debido proceso de las señoras diputadas y diputados.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Trasladaremos la consulta.

Diputado Trejos, para responderle su pregunta, conforme he conversado con el gerente de Servicios Técnicos, don Fernando Campos, me comenta —y efectivamente tiene razón— conforme el 105 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el diputado es el que tiene la responsabilidad de retirarse o no, si así lo considera.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente, por el orden.

En la misma línea del diputado Trejos Mazariegos, si iniciamos ese proceso de rebusca, muy interesante, aquí el diputado Villalta Flórez-Estrada fue el candidato presidencial en el 2022; el diputado Álvaro Ramírez fue el jefe de campaña de don José María Figueres, estuvo en el comando de campaña,

o sea, aquí se abren, entonces, líneas donde la pregunta —muy interesante, como todas las ideas que vienen de la mente del diputado Trejos Mazariegos— señala que no solo el diputado Brunner Neibig, sino también quienes estuvieron en el comando de campaña de don José María Figueres y quien fue candidato presidencial de los partidos que participaron en el 2022.

Y, eventualmente, habría que analizar si los del 2026, quienes estuvieron en el comando de campaña, que están siendo también objeto de esta investigación.

Entonces, ahí me parece que la pregunta del diputado Trejos abre un espacio donde varias de las personas que están en todo este Plenario no podrían votar la moción.

Habría que analizar si quienes fueron candidatos a la Presidencia de la República y quienes estuvieron en los comandos de campaña, que son talvez los que tienen el problema de tener un interés directo.

Aquí estamos hablando de la diputada Claudia Dobles, que fue candidata a la Presidencia; del diputado José María Villalta, que fue candidato a la Presidencia; don Álvaro, creo que sí fue miembro del comando de campaña de esta campaña del 2026; doña Mayuli, me parece que presidenta del Partido, y varias...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Por el orden, diputada Dobles Camargo, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas, muchas gracias, presidenta.

Nada más es para aclarar que no hay ninguna investigación, ninguna denuncia, absolutamente nada en ninguna de las otras campañas. Todos aquí estamos en la mayor disposición de que se investigue todo lo que se tenga que investigar, diputado Villalobos.

Pero aquí no hay ninguna denuncia, no hay ninguna..., ni siquiera, no hay ninguna duda de que haya habido absolutamente nada.

Entonces, creo que la pregunta es si hay gente que se tiene que abstener o que no puede votar porque haya alguna duda con un posible nexo. No, no

me parece que lo pueda usted generalizar a absolutamente todas las campañas, no es así, no hay absolutamente nada.

Como he dicho en otras ocasiones, si bien aquí todos estamos absolutamente claros, dispuestos a que se investiguen a todos los partidos políticos, no estamos iniciando igual, diputado Villalobos, no estamos iniciando igual.

Ya lo que nosotros hemos visto genera muchas dudas porque hay un patrón; hay un patrón de relacionamiento que todavía no queda claro con una persona que presuntamente lava dinero.

Hay un patrón en la celebración de victoria de doña Laura, hay un patrón de parte del secretario y del tesorero, hay un patrón en esta persona involucrada en actividades oficiales, oficiales, donde hay personas que, en este momento, presiden el país o están en el gabinete que actualmente está en el Ejecutivo.

Entonces, creo que no, no hay que confundir la chicha con la limonada, y no todos partimos del mismo punto, diputado Villalobos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Trejos Mazariegos, dos minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias a Servicios Técnicos por su respuesta.

En ese sentido, me gustaría consultar qué diputados no están presentes para tomar nota, ya teniendo claro el contexto de que es cada diputado el que tendría que salirse del salón. Tener claro quiénes no están aquí, que se hayan retirado, número uno.

Número dos, estoy en desacuerdo con la tesis del diputado Villalobos Umaña. Si eso fuera así, todas las votaciones anteriores, las cuatro o cinco que tuvimos, estarían con un vicio de nulidad.

Entonces, pregunto a la Presidencia ¿está de acuerdo usted con la tesis del diputado Villalobos? ¿Son nulas las pasadas tres votaciones por los vicios que presuntamente señala el diputado Villalobos Umaña?, ¿o no lleva, en este punto específico, no lleva razón el diputado Villalobos Umaña?

Y, por lo menos, en lo que yo puedo dar fe, Frente Amplio no tiene acusaciones ni expedientes abiertos por ningún nexo con ninguno de estos criminales.

Yo invitaría a que, en lugar de empezar a abrir y abrir investigaciones del universo posible, me van a terminar investigando cuando me lancé de candidato de la escuela al segundo grado.

Mejor enfoquémonos en lo que tenemos presente y concreto, que hay un presente..., un presunto narcotraficante a punto de ser extraditado, y ¿cuáles son los nexos que ha tenido él en los últimos pocos años en este país con partidos políticos y con tomadores de decisión? Ahí está el dato clave, si queremos irnos más allá, estamos desviando la discusión, el dato es clave.

Hay un narcotraficante o presunto narcotraficante a punto de ser extraditado, y la pregunta es ¿qué nexos políticos tiene él? Esa es la pregunta que Costa Rica merece que sea respondida.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado Villalobos Umaña, dos minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Diputada Dobles, no me entendió nada de lo que dije.

Aquí el tema no es que el artículo 105 tenga que ver con una investigación judicial que tenga. Es que al investigar las campañas 22 y la campaña 26, hay personas que fueron candidatos a la Presidencia en esas campañas y a esos a los que se refiere la pregunta en general del diputado Trejos, no que haya tenido o tenga una investigación.

Es que si fue candidato a la Presidencia de una campaña que se va a investigar, podría generarse una duda de si tiene un interés, si era candidata como usted, si era candidato como don José María.

Yo no comparto esa tesis, se lo dije porque fue una pregunta que hizo don Antonio. De mi parte, no veo ningún problema que usted nos colabore en la comisión, creo que será una labor interesantísima la que nos colaborará al igual que los demás diputados. Yo no creo que ese vaya a ser el problema.

Espero que no me diga que estoy defendiendo lo indefendible, porque usted es maestra en eso, defiende el Gobierno de su esposo y para hacer eso, se necesita tener una maestría en defender lo indefendible, pero, bueno, eso es su decisión.

Me parece que la pregunta del diputado Trejos es interesante. Yo, de mi parte, le respondo, considero que todas las personas que están en estas diputaciones pueden participar en la votación y podrían eventualmente participar en la comisión. No importa si fueron candidatos a la Presidencia en esas campañas o no.

Y diputado Trejos, si usted quiere presentar una moción para investigar las elecciones de su kínder, pues, diay, no sé, talvez tenga su voto, por lo menos el mío y el de esta fracción no tenemos ningún interés en saber cuál es su pasado político en su niñez. Creo que eso carece de total trascendencia.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Vamos a cerrar con Campos Villegas, porque tenemos todavía una moción más, pero antes está la diputada Dobles Camargo.

Diputada, déjeme nada más mencionarle a Trejos Mazariegos que quienes están ausentes son Ramírez, Gonzalo; Hernández, Eder; Mc Lean, Mangell; y Calderón, Jesús.

Diputada Dobles, adelante.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias.

Don José Miguel, no se preocupe, yo no necesito que usted me explique las cosas, pero en todo caso, si usted ve bien invertir su tiempo en eso, hágalo, yo no tengo ningún problema.

Es muy claro que el Partido Pueblo Soberano tiene personas que en este momento están siendo investigadas por estructuras paralelas de financiamiento, esa es la realidad, es una realidad fáctica.

Hay personas en el Partido Pueblo Soberano que en este momento están siendo investigadas por financiamientos paralelos de campañas, de la campaña justamente del 2022 que ustedes justamente quieren investigar. ¿Esas personas deberían o no deberían abstenerse de votar? Es una cosa muy sencilla la que preguntó el diputado Mazariegos, diputado Villalobos, es así de sencillo.

Las personas que están siendo investigadas ya de por sí, por posibles financiamientos irregulares, ¿qué hacen en esta votación? Sería interesante porque entonces Servicios Técnicos nos vuelva a decir qué hacen en esa situación, presidenta. Y si votaron en las anteriores, si entonces eso anula las votaciones, si hay algún problema, si hay algún vicio.

A mí me parece que la pregunta es absolutamente válida. No sé qué pensará la fracción del Partido Pueblo Soberano con respecto a eso. Ya esa es una investigación que está en curso. No es una suposición, no es una foto de hace diez años, no es una sugerencia, no es un chisme. Es una investigación que está en curso y que para muchas personas no se ha podido enfrentar porque tienen inmunidad.

Pero, bueno, para efectos de esta votación me parece que es relevante que tengamos esa respuesta, presidenta.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Campos Villegas, dos minutos.

Diputado Ronald Campos Villegas:

Muchas gracias, señora presidente.

Compañeras y compañeros diputados. A mí me parece que...

Bueno, reitero mi agradecimiento, señora presidenta.

Me parece que esta consulta que ha hecho el diputado Trejos no solamente nos pone a discutir quiénes pueden votar en esta moción que viene, sino que nos pone una interrogante a la cual nadie se ha referido.

Primero, reiterar que en el caso de la fracción de Liberación Nacional estamos dispuestos a votar todo, todo, absolutamente todo lo que signifique

investigar la presunta intromisión del crimen organizado en los poderes de la República y, sobre todo, en los procesos democráticos.

Pero la consulta que hace el diputado Trejos yo no la veo solamente con respecto a lo que puedan votar de aquí en adelante, sino a quienes votaron de aquí para atrás, porque resulta que estuvimos discutiendo largamente una moción para que se investigara la intromisión o la participación de un ciudadano chino en las actividades del Partido Pueblo Soberano. Y aquí votó, en esas mociones, tanto en contra como en la revisión, mi amiga presidenta del partido, Mayuli Ortega.

Y ahí sí me parece que hay un conflicto de interés no porque votar a favor, porque votar a favor de una investigación, si yo voto a favor de que me investiguen, no veo conflicto de interés.

Donde sí veo un conflicto importante es cuando yo voto para que no me investiguen. Entonces, yo ahí lo dejo, más bien para que sea el diputado Villalobos, que es una persona muy versada en estas cosas, para que nos aclare este punto. En todo caso, lo dejo planteado.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Como lo anuncié, vamos a hacer la votación de la moción y posteriormente les voy a dar la palabra a todos los diputados que están en la lista de solicitudes. Así que vamos a ver la última moción de la tarde.

Le solicito al señor secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

#3



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica



8 OCT '25 10:40:59 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LOS PRESUNTOS NEXOS POLÍTICOS Y LAS POSIBLES ACCIONES DE EVASIÓN FISCAL, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y NARCOTRÁFICO RELACIONADOS CON EL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL 2021-2022 Y DEL 2025-2026

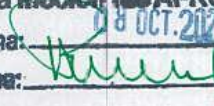
De varias Diputadas y Diputados hacen la siguiente moción:

Considerando:

1. Los últimos eventos en los que se han detenido a personas involucradas con presuntos delitos relacionados al crimen organizado como lo es la legitimación de capitales y narcotráfico, y sus presuntos nexos políticos en las pasadas campañas electorales del 2021-2022 y del 2025-2026
2. Que el artículo 121, inciso 23), de la Constitución Política atribuye exclusivamente a la Asamblea Legislativa la potestad de "nombrar Comisiones de su seno para que investiguen cualquier asunto que la Asamblea les encomiende, y rindan el informe correspondiente", con libre acceso a todas las dependencias oficiales y la facultad de recibir toda clase de pruebas y de hacer comparecer ante sí a cualquier persona con el objeto de interrogarla.
3. Que el artículo 90 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa regulan las comisiones especiales previstas en el artículo 121, inciso 23), constitucional, así como su integración, plazo y funcionamiento, y que los artículos 111 y 112 del mismo Reglamento facultan a las comisiones para solicitar información a las instituciones del Estado y recibir comparecencias.
3. Que la Sala Constitucional, en reiterada jurisprudencia, ha establecido, entre otros aspectos, que estas comisiones son instrumentos de control político y expresión del principio democrático; que su labor "va dirigida a formar opinión pública"; que están sujetas al mandato que les fija el Plenario; que "no juzgan ni imponen sanciones"; y que deben respetar el debido proceso y los derechos fundamentales.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

Fecha: 18 OCT 2025

Firma: 



4. Que la Comisión deberá respetar la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público, las competencias exclusivas del Tribunal Supremo de Elecciones en materia electoral, el carácter confidencial de la información tributaria (artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios), el secreto bancario, la reserva de las actuaciones penales y los derechos de defensa y de abstención de las personas comparecientes (artículos 36 y 39 de la Constitución Política), y que la desobediencia a sus citaciones se rige por lo dispuesto en el artículo 314 del Código Penal.

5. Que la integración propuesta respeta el principio de proporcionalidad en la representación de las fracciones de la Asamblea Legislativa 2026-2030 (Partido Pueblo Soberano, 31 diputaciones; Partido Liberación Nacional, 17; Frente Amplio, 7; Coalición Agenda Ciudadana, 1; y Partido Unidad Social Cristiana, 1).

POR TANTO:

Con fundamento en el artículo 121, inciso 23), de la Constitución Política y en los artículos 90 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa, **EL PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDE** crear la "Comisión Especial Investigadora sobre los presuntos nexos políticos y las posibles acciones de evasión fiscal, legitimación de capitales y narcotráfico relacionados con el financiamiento de partidos políticos en la campañas electorales del 2021-2022 y del 2025-2026"

La Comisión estará integrada por nueve (9) diputadas y diputados, distribuidos de la siguiente manera:

- cinco (5) diputaciones del Partido Pueblo Soberano
- dos (2) del Partido Liberación Nacional
- una (1) diputación del Frente Amplio
- una (1) diputación de las fracciones unipersonales

Sus integrantes serán nombrados por la Presidencia de la Asamblea Legislativa, a propuesta de las jefaturas de fracción, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación de esta moción. La Comisión se instalará dentro de los ocho días hábiles siguientes a su integración.

La Comisión tendrá por objeto investigar, esclarecer y rendir informe, de manera amplia, sobre los presuntos nexos políticos y el financiamiento electoral realizado por personas presuntamente vinculadas con la legitimación de capitales, el crimen organizado y el narcotráfico, en el contexto de las campañas electorales del 2021-2022 y del 2025-2026. Siendo así, la investigación deberá abarcar cualquier relacionamiento de estas personas, con partidos políticos, comandos y estructuras de campaña, candidaturas, personas



servidoras públicas, el Poder Ejecutivo y demás instituciones públicas. Asimismo, las acciones y controles previos a cargo de las diferentes dependencias públicas competentes.

Además, la Comisión deberá analizar si el marco jurídico vigente proporciona herramientas suficientes para prevenir y detectar la eventual penetración de recursos provenientes del narcotráfico, la legitimación de capitales o el crimen organizado en el sistema político-electoral costarricense, y formular las recomendaciones legislativas e institucionales que resulten necesarias para fortalecer la transparencia, trazabilidad y fiscalización del financiamiento político.

Los aspectos descritos en este apartado son enunciativos y no taxativos. La Comisión podrá investigar, además, cualquier otro hecho conexo que surja en el curso de la investigación y que guarde relación con su objeto.

La Comisión contará con un plazo de seis (6) meses, contado a partir de su instalación, para rendir su informe. Este plazo podrá ser prorrogado por el Plenario mediante moción de orden, a solicitud fundamentada de la Comisión, cuando surjan hechos nuevos de relevancia o lo exija el avance de la investigación. Se tendrán por suspendidos los plazos en los recesos legislativos.

Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las facultades que le confieren el artículo 121, inciso 23), de la Constitución Política y el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

La Comisión actuará con estricto respeto al debido proceso, al derecho de defensa, a la presunción de inocencia, a la intimidad y al secreto de las comunicaciones y documentos privados, a la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público, a las competencias del Tribunal Supremo de Elecciones, y al carácter reservado de la información tributaria, bancaria y penal protegido por ley.

Vencido el plazo, la Comisión rendirá al Plenario un informe de mayoría y, si los hubiere, informes de minoría, con sus conclusiones, hallazgos y recomendaciones.

Remisión a las autoridades competentes. Si de la investigación surgieren indicios de hechos delictivos de acción pública, de infracciones a la normativa electoral o de responsabilidades administrativas, electorales o civiles, la Comisión podrá remitir copia de su informe y de la documentación pertinente al Ministerio Público, al Tribunal Supremo de Elecciones, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría de la Ética Pública o a las demás autoridades competentes, conforme al artículo 281 del Código Procesal Penal y demás normativa aplicable.



Firma de las diputadas y los diputados proponentes

Nombre del diputado o diputada	Firma
Mayuli Chirre Guzmán	
Stephan Brunner	
Marta Eguigure	
Noemi Acosta Jara	
Katty Mora Montoya	
Anna Katharina Müller	
Bernarda	
E. Britton	
José Miguel Villalobos Quirós	
Zaira Munillo Marín	
Gréthel Ariza Vargas	
Kattia M. Ulate	
Kristel Ward Hudson	
Ana Ruth Eguigure Medina	
Yolanda Calvo Cruz	



**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**
de la República de Costa Rica

Nombre del diputado o diputada	Firma
<i>Paul Mora Kelly</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Mónica Isabel Garmendia Garmendia</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Doyner Mora Ruiz</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Cindy Murillo Artavia</i>	<i>Cindy Murillo</i>
<i>Daniel Soto Cruz</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Mayrube Guadamuz Rosales</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Robert Barrantes Canacho</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Juan M. Quesada Espinoza</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Yara Jiménez</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Reynaldo Arias Mora</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Gerald Bagantes Rivera</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Wilson Jiménez Cordero</i>	<i>[Signature]</i>

Listo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Tienen cinco minutos los proponentes.

Le damos la palabra al diputado Villalobos Umaña, José Miguel, dos punto cinco.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Ahora sí, gracias, presidente.

Tres cosas. Lo primero, responderle a don Ronald, que me parece que hizo una pregunta interesante, aunque me tenga que gastar parte de mi tiempo.

El artículo 110 de la Constitución, interpretado por la Sala cuando analizó el artículo 48, de la Ley 8422, estableció que los diputados no son responsables por las opiniones y votos que emitan en la Asamblea.

El artículo 105 del Reglamento dice que el diputado podrá excusarse cuando considere que hay un beneficio. No deberá excusarse, así que no hay ninguna nulidad de ninguna de las votaciones anteriores, ni aunque hubiera algún interés, que me parece que no lo hay, como ya dije.

Segundo, me parece que debo felicitar al diputado Villalta, que expresó que iban a votar esta moción. Lo único que se diferencia de la anterior es que además de la campaña 25-26, incluye la del 21-22.

Por lo demás, la investigación es la misma, son los mismos temas, la misma relación, así que nadie está intentando que no se investigue nada relacionado con el señor Tam.

Y yo voy a decirlo aquí en el tiempo que me quede, si de esta investigación resulta que alguna persona del Partido Pueblo Soberano, diputado, secretario, tesorero, persona allegada al partido, aparece con una relación comercial perversa con el señor Tam, caerá, caerá y se hundirá. Aquí nadie va a proteger a nadie, y estoy seguro, o espero, pero estoy seguro para decirlo con voluntad, que así es la misma actitud de todas las demás fracciones.

Entonces, votemos esta moción sin ningún problema, investigamos los periodos 21-22, 25-26, y que al que le caiga el guante, que se lo plante; y el

que se va al fondo del pozo, que se vaya al fondo del pozo. Vamos a estar todos muy alerta y muy seguros y muy firmes en esto.

Me parece que eso es lo correcto, para no darle mucha vuelta, esperemos que la moción sea aprobada por unanimidad y seguimos adelante.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

En el tiempo restante, tres minutos, a la diputada, dos minutos..., no, no, porque a él le sobraron..., a él le sobró casi medio minuto, a la diputada Esquivel Rodríguez.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidente.

Yo creo y espero que todos los diputados y diputadas voten esta moción a favor. Lo que sí es clarísimo es que una cosa es la Costa Rica antes de aprobar la extradición de nacionales y otra después de esa aprobación.

Hasta ese momento inicia la extradición de Celso Gamboa, en algún momento ídolo de muchísimos partidos políticos, tanto que aquí fue nombrado magistrado y con posibilidades de ser candidato presidencial de un partido político.

Así que yo creo que no hay que tenerle miedo a revisar campañas anteriores. Es más, debieron haber sido más atrás, pero sin lugar a dudas, el tiempo ni nos da, ni resulta, yo les pediría respeto, por favor, ustedes lo piden y no lo dan, diay, qué bonito.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, por favor, respeto.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Entonces, básicamente, la necesidad de revisar la campaña 21-22 es por los cambios claros que se dieron en este país a partir de la entrada de la DEA, esa es la realidad de este país, así que definitivamente esto cambió

muchísimo, Macho Coca, Pecho de Rata y todos esos maleantes que, a lo largo del tiempo, han venido haciendo estragos en el país.

Así que es fundamental analizar 21-22, yo no veo cuál es el problema de ampliar el rango de la investigación. Así que yo, sin lugar a dudas, espero que si lo que se habla y lo que se hace existe alguna congruencia, aunque a veces eso no es la tónica de esta Asamblea, deberíamos todos votar a favor, sin ningún miedo.

Y como dijo el diputado José Miguel Villalobos, que tenga consecuencias, pero yo les voy a decir algo que me parece aún más grave y que yo espero que en esta Asamblea se tomen decisiones más fuertes, ¿qué están haciendo los bancos?, ¿qué están haciendo los bancos para verificar que todas las platas que se mueven en el sistema bancario tengan respaldo de dónde vienen y por qué se generan? Creo que ahí debe estar una de las conclusiones más importantes de este proceso.

Porque si eso estuviera bien hecho, ni siquiera estaríamos aquí generando este tipo de investigaciones. Ahí está el centro explosivo donde tenemos que poner el dedo en la llaga y señalar a los bancos como un tema medular.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cincuenta y dos diputadas y diputados. Iniciar votación de la moción de orden número 4. Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #4

A Favor (Voto: 52)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas
Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se han presentado dos revisiones, le solicito, señor secretario, brindar lectura.

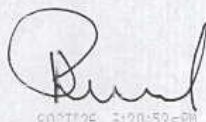
Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**
de la República de Costa Rica

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN



08 OCT 26 3:20:53 PM

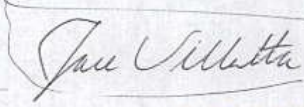
PLENARIO

De varias diputaciones

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recientemente recaída sobre la moción anterior





ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA

Fecha: 08 OCT 2026

Firma: 



SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

2026 OCT 26 3:20:48 PM

MOCIÓN N.º _____

PLENARIO

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente
efectuada sobre la moción de orden presentada
por la fracción del Partido Pueblo Soberano.

Alonso Ramírez B

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 OCT 2026
Firma: _____

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tienen cinco minutos los proponentes y cinco en contra.

Tengo en pantalla al diputado Padilla Villanueva, Ramírez Bogantes y Gordienko López como proponentes, ¿es así? ¿El diputado Villalta Flórez-Estrada también quisiera referirse, como proponente? Okey, entonces uno cuarenta, no, son cuatro

De acuerdo, entonces vamos a darle la palabra al diputado Padilla Villanueva, uno cuarenta.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, presidenta.

Bueno, la verdad es que desde la fracción del Partido Liberación Nacional nos encontramos muy satisfechos, muy contentos de que esta iniciativa que tuvimos como fracción de investigar temas tan delicados como la aparición o los nexos del crimen organizado en las estructuras políticas del país haya fructificado.

De la forma en la que fuera firmada por quien fuera, a nosotros no nos interesa atribuirnos el crédito. Sembramos en este Plenario la semilla de la urgencia de una investigación y afortunadamente la fracción oficialista entendió que había que investigar. Y ya lo dijo el diputado Villalobos, que caiga quien tenga que caer, por su propio peso.

La amenaza ante la que se encuentra Costa Rica de la cooptación del Estado por parte de los grupos criminales, esa intención que tienen de doblegar al Estado, de tomarlo de diversas formas e, inclusive, de ya sustituir algunas de sus funciones con narcopopulismo en diferentes comunidades, donde ya sustituyen las funciones del Estado, ya eso es alarmante.

Pero lo más alarmante es de que dinero sucio permee las decisiones públicas en Costa Rica. Eso es lo que todos aquí deberíamos estar combatiendo como diputadas y diputados.

Entonces, gracias por el apoyo a esta iniciativa a todas las fuerzas políticas.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, uno cuarenta.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero unirme al agradecimiento. Ayer el diputado Salvador y yo, de hecho, hicimos un video en donde anunciamos la intención de iniciar estas investigaciones.

Y Liberación Nacional de verdad que quiere llegar al fondo de estos nexos del crimen organizado con la política y por eso votamos a favor la moción para investigar al señor Tam, y por eso votamos a favor la moción para iniciar una investigación de la campaña pasada, y por eso votamos a favor de esta investigación que va más allá.

Y nos alegra mucho que podamos investigar la campaña del señor Rodrigo Chaves, porque esa campaña dejó muchísimo de qué hablar. Esa campaña dejó estructuras paralelas, esa campaña tiene a personas yendo a la Fiscalía a declarar por las supuestas faltas éticas y sobre todo legales en materia de financiamiento electoral.

Así es que qué bueno que vamos a investigar esa campaña, esa estructura de financiamiento paralelo y todo lo que eso involucró.

Así es que bienvenida la transparencia, bienvenida la investigación de la campaña del señor Rodrigo Chaves y de todas las fuerzas políticas que han participado en estos procesos electorales en las últimas dos elecciones.

Así es que encantados de votar, encantados de abrir esa investigación, encantados de que se sepa la verdad, encantados de que Costa Rica finalmente conozca desde esta Asamblea las razones del porqué el crimen organizado y cómo está influyendo en la democracia para proteger a la democracia de este flagelo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

En contra el diputado Villalta Flórez-Estrada, dos punto cinco.

Diputado, regáleme un segundito.

Diputada Gordienko, ¿usted también a favor, como proponente?

Adelante, diputado, démosle primero el espacio a la diputada Gordienko, por favor.

Diputada Abril Gordienko López:

¿Cuánto tiempo tengo?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Uno cuarenta.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

A mí realmente pues sí me extraña que haya habido una discusión sobre quién firmó la moción. Cuando uno está de acuerdo con el fondo de algo, no importa quién lo firmó, debemos apoyarlo, si es lo correcto. Entonces, pues sí, digamos que me sorprenden las palabras de don Nogui.

A mí, por ejemplo, no me importa que esta moción la presentaron ustedes y yo no la firmé, y la voté afirmativa y votaré en contra más bien la revisión, pero sí necesitaba hablar sobre esto, porque quería dejar en claro; eso por un lado.

En segundo lugar, sí quiero, además era una moción consensuada a la anterior, así que también es raro que solo porque no aparecía la firma de ustedes no la quisieron votar.

En todo caso, sí quiero hacer una advertencia importante sobre esto que acabamos de aprobar. Querer abarcar demasiado puede terminar volviendo nugatorio el trabajo de la comisión. Pretender abarcar dos campañas políticas puede hacer que al final no atrapemos nada, que no logremos nada.

Y quiero además pedir que cuando se conforme sea una comisión objetiva, que sea una comisión equitativa, que sea una comisión que tome en cuenta a las minorías legislativas a la hora de decidir a quién llamar, a quién entrevistar, a quién investigar, qué hechos investigar, y no solo que predomine el oficialismo que tiene mayoría y que suele prohibir o negar la solicitud...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Ahora sí en contra el diputado Villalta Flórez-Estrada, dos punto cinco.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Aquí acaba de ocurrir un hecho inédito que yo pensé que no vería en esta legislatura y es que la fracción del Partido Pueblo Soberano apruebe crear una comisión investigadora.

Claro, y ya quedó aquí en evidencia, van a intentar poner todas las cortinas de humo que puedan distrayendo la atención, tratando de embarrar a otros partidos para que no se hable de los capos del narco con los nexos evidentes que tenemos en este momento, pero nos toca a las demás fracciones no permitir que hagan eso.

Ha quedado aquí claro, van a tratar de que la investigación verse sobre por qué la Liga no gana campeonatos, por qué la gente ya no come tacacos, o por qué a tanto les gusta el reguetón, pero no lo permitamos. Enfoquémonos en lo que realmente importa y es las denuncias evidentes que tenemos en este momento que hay que investigar.

Quiero decirle al diputado Villalobos finalmente que yo sí hice el análisis del artículo 105 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, sí hice el análisis y llegué a la conclusión de que podía votar completamente tranquilo esta moción, porque nuestro partido no tiene nada que investigar.

Hemos sido absolutamente transparentes en nuestro financiamiento, lo ha certificado el Tribunal, no hemos tenido denuncias anteriores a pesar de tener enemigos políticos muy poderosos. Nos han escarbado por todo lado el financiamiento de nuestras campañas, lo investigaron en la comisión de la legislatura pasada, también trataron de meterlo para tapar el tema del fideicomiso de ustedes.

Así que, realmente, tenemos la conciencia tranquila y eso la verdad, poder dormir bien sabiendo que no nos pueden sacar nada de corrupción, de lavado de dinero, de narcotráfico, de vínculos con el crimen organizado es muy gratificante.

Por eso, es que voté con toda la tranquilidad del mundo la moción y hoy voy a votar en contra de esta revisión, porque estoy a favor de que se cree esta comisión.

Y celebro que a pesar de todos los vericuetos y todas las vueltas que hemos dado aquí para tratar de distraer el asunto finalmente vamos a tener una comisión investigadora en este Congreso. Creo que ese es el mensaje importante del día de hoy.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, dos punto cinco.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Hubiera sido más fácil que esta hubiera sido la primera moción que se hubiera presentado, la firmábamos todos y se hubiera aprobado, pero, bueno, pareciera que hacer política tiene algunos beneficios para algunos y costos para otros, pero, bueno.

Don José María, la bola de cristal que usted tiene está averiada. Ahora resulta que usted tiene una bola de cristal para saber que vamos a hablar de La Liga y de la chucheca —bueno, talvez de la chucheca sí podemos hablar—, de La Liga, de Saprissa y de otras cosas.

Sí, sí, claro, pero esa bola de cristal que usted tiene está averiada, ya usted está aquí pretendiendo adivinar de cortinas de humo y todo eso.

Yo le digo que no, de mi parte no va a haber ningún tapujo para investigar a quien sea, así que su bola de cristal está averiada. Y creo que se confundió al decir que usted votó porque estaba convencido de que no iba a aparecer nada en su partido; o sea, no hubiera votado si hubiera pensado que iba a aparecer algo en su partido.

Hay que darles vuelta mejor a los retruécanos, palabra que nos gusta a ambos, cuando uno habla. Estoy seguro de que hubiera votado, no importa cuál hubiera sido lo que se investigara, porque cuando uno investiga no necesariamente sabe lo que va a encontrar.

Aquí no estamos ni absolviendo a su partido ni condenando a ningún partido, porque, diay, si ya uno llega a las comisiones como pensando que es inmaculado y que no le va a pasar nada y que no le va a aparecer nada,

pues entonces la objetividad está por el suelo, y creo que ese no es el sentido de su intervención.

Usted está muy convencido de que a Frente Amplio no le va a parecer nada, perfecto, pero podría parecer, diay, para eso se va a investigar. Aquí, diay, si van a entrar aquí como absueltos y bendecidos, no, ni ustedes, ni nosotros, ni los de allá, ni los de acá. Para eso se va a investigar. Ni ustedes son inmaculados, ni nosotros.

Así que esos espíritus, así como absolutorios preventivos no le lucen. Yo creo que aquí mejor vamos todos a la comisión con objetividad, con tranquilidad y puede ser que encontremos sorpresas en algún lado, no sabemos en cuál.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados, iniciamos votación de la revisión de la moción número 4.

El diputado Artavia se encuentra fuera del recinto. Así que, finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN #4

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 48)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Kristel Ward Hudson	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

No-Votación (Total: 1)

Osvaldo Artavia Carballo

Abrir puertas.

Conforme al resultado obtenido en esta votación, les informo que debo conformar una comisión especial de investigación, la cual estará integrada por nueve señoras y señores diputados.

Esto será con base en las disposiciones de la moción de orden aprobada por este Plenario. Integraré una comisión especial de investigación conforme a la recomendación que los jefes o jefas de fracción nos remitan.

Les solicito, por favor, informarme los integrantes de dicha comisión especial a más tardar el próximo jueves 15 de octubre del 2026, conforme los alcances de esta moción.

Una vez completada esta nómina de integración de la comisión especial, se instalará el próximo martes 27 de octubre del 2026.

Así que, les agradezco, por favor, con premura enviarme los nombres respectivos.

Seguimos con el orden de la lista.

Tiene la palabra por el orden Trejos Mazariegos, dos minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas noches, compañeros y compañeras.

Tengo el deber de corregir a la diputada Esquivel Rodríguez, quien ha faltado a la verdad.

La DEA no ingresó en la Administración de don Rodrigo Chaves Robles, ingresó desde abril de 1985 como mínimo; año en que fue arrestado y sacado del país Rafael Caro Quintero.

Desde hace más de cuarenta años la DEA opera en Costa Rica. No es cierto que sea nuevo, esa es una falta a la verdad o una eventual mentira.

Por lo demás, quisiera reconocer el trabajo de lograr un acuerdo, por fin, de todas las fracciones y quiero instar a la Presidencia a que ojalá las personas que conformen esa comisión renuncien al fuero de inmunidad para las investigaciones, muchos casos de corrupción que están siendo investigados de previo haber asumido la diputación.

Que personas que tienen acusaciones de ese tipo y siguen aferradas a la inmunidad no conformen esa comisión. No es lo mejor que quien esté en esa comisión, que vaya a investigar los nexos de corrupción y narcotráfico en la política, no esté investigado, no tenga expediente abierto y no esté con el fuero de inmunidad.

Yo pido eso de

manera respetuosa para que la comisión pueda trabajar con las menores presiones posibles, para que las personas que le integren no tengan esas sombras sobre sus cabezas y puedan operar con mayor libertad, mayor independencia y no con un fuero de inmunidad.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Segura Artavia, dos minutos.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta.

Bueno decirles que muy feliz de que vayamos a investigar algo en esta Asamblea Legislativa, ya que no nos han permitido investigar nada en las comisiones donde se puede investigar, como la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, donde hemos llevado varias investigaciones y Pueblo Soberano se ha opuesto.

Así que yo le tomo la palabra a don Nogui, que ha dicho el día de hoy que están abiertos a que se investigue, que no tienen miedo.

Así que don Nogui, le esperamos en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para que nos apoye con las mociones en la Comisión de Ingreso y Gasto Público también, para que podamos seguir investigando cómo se gasta la plata del pueblo de Costa Rica.

Y que ojalá sesionemos la próxima semana, porque esta semana ese país está ardiendo por un caso de lavado de dinero y de narcotráfico y la Comisión de Seguridad y Narcotráfico brilla por su ausencia, no sesionó.

Espero que el señor don Gonzalo se encuentre muy bien tomándose una caipiriña, pero me parece que es importante retomar las labores urgentes de esa comisión y que se aprueben también investigaciones urgentes en narcotráfico.

Probablemente el día de hoy se aprobó esa moción por la relevancia y la visibilidad del país que tuvo mediáticamente, pero hay otras que están pasando, hay muchas otras acciones de presunta corrupción, de lavado de dinero y de infiltración del narcotráfico que no se están investigando. Así que les invito a ser coherentes y les tomo la palabra de ahora en adelante.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Murillo Murillo, Diana, dos minutos.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias; 29 de noviembre del 2012, periódico la Nación, don Nogui: doña Laura Chinchilla propone reforma para extraditar a ticos ligados con la mafia.

No se vale robar los proyectos, pero para Liberación Nacional no importa quién los presente, siempre los vamos a apoyar; 2 de mayo 2023, CR Hoy: Gobierno de Chaves recicla reforma constitucional que Laura Chinchilla presentó en el 2012.

Así que muy contenta de que nuevamente el Partido Pueblo Soberano haya retomado un proyecto de Liberación Nacional y que hoy sea posible la extradición y que también hoy Pueblo Soberano haya apoyado la iniciativa del Partido de Liberación Nacional de crear una comisión para investigar posibles nexos del narcotráfico con los partidos políticos.

Así que me voy muy contenta de que nuestro Partido esté impulsando este tipo de investigaciones y que el Partido de Gobierno nos esté apoyando.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Solamente me parece importante para todos los compañeros y compañeras del Partido Pueblo Soberano que tienen una fijación especial

con la Administración Alvarado Quesada, que esa Administración siempre enfrentó y dio la cara, con transparencia, a cualquier cuestionamiento y ninguna persona que estuviera en esa Administración, en ningún momento, se escudó en inmunidad para no enfrentar causas penales, en ningún momento.

Todo el tiempo se dio la cara, se ha respondido a cualquier cuestionamiento y a cualquier crítica como lo he hecho yo también y lo seguiré haciendo aquí y en otros espacios. A diferencia de otros movimientos políticos que se caracterizan por buscar mecanismos que le generen inmunidad para no enfrentar las causas penales que tienen pendientes, en algunos casos, decenas de causas penales que tienen pendientes.

Una característica de esa Administración, a diferencia de las que le han seguido, es dar la cara, eso, compañeros y compañeras, me parece que también es relevante.

Si se quiere, si se quiere se podría intentar emular y responderle al pueblo de Costa Rica por los procesos y las denuncias que muchas de las personas aquí presentes y en el Ejecutivo tienen, pero que también, diay, tienen inmunidad.

Así que para todos aquellos que están fijados con las cosas que hizo la Administración trasanterior, bueno, me parece que esa es una buena referencia que talvez quieran emular.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Así las cosas y atendida la agenda por el día de hoy, al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos, levantamos la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

Buenas noches.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario